



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**26.^a B SESIÓN
(Vespertina)**

MIÉRCOLES 2 DE JUNIO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 12 horas y 26 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista a través del sistema virtual, a la que responden los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señores congresistas.

Vamos a continuar con la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo punto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día 14539

Del congresista Checco Chauca, del Grupo Parlamentario Frente Amplio, mediante la cual propone que el Congreso de la República condene los actos de violencia sucedidos contra los 16 peruanos en el centro poblado de San Miguel del Ene, Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem) el 23 de mayo de 2021. Solicitar la presencia en la siguiente sesión del Pleno de la señora Nuria Esparch Fernández, ministra de Estado en la cartera de Defensa; y al señor José Elice Navarro, ministro de Estado en la cartera del Interior, a fin de informar las acciones que están realizando ante lo sucedido en el centro poblado de San Miguel del Ene, Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

Moción presentada el 27 de mayo de 2021.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 28 de mayo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, le vamos a dar la palabra al congresista Checco Chauca para que fundamente la Moción de Orden del Día 14539, hasta por cinco minutos.

El señor .— No se va a pasar asistencia, ¿no, Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No, congresista.

Al momento de votar, vamos a tomar nuevamente asistencia.

Estamos continuando con la sesión, nada más.

El señor .— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mociones de saludo mientras el congresista Checco se conecta.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Buenos días, Presidenta.

Buenos días, colegas.

Si me da unos tres minutos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, lo esperamos, congresista.

SUMILLA

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Vásquez Chuquilin

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el merecido saludo al distrito de Yonán, con motivo de celebrar el 5 de junio del presente su 57 Aniversario de creación.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Buenos días.

Si me dan unos tres minutos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

Lo esperamos, mientras tanto, estamos leyendo mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

De la congresista Fabián Díaz

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo y felicitar al distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, por motivo de conmemorarse este 1 de junio el Trigésimo Noveno Aniversario de creación política.

Del congresista Checco Chauca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo institucional a nuestros hermanos y hermanas del distrito de *Charka*, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 31 Aniversario de su creación.

De la congresista Lazo Villón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo a la población peruana con motivo de celebrarse el 31 de mayo el Día Nacional de la Reflexión sobre

desastres naturales, para que, como ciudadanos responsables, tomemos medidas de prevención y tengamos un plan de contingencia para afrontar en cualquier momento y lugar donde nos encontremos la posibilidad de un desastre natural.

De la congresista Vásquez Chuquilin

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el cordial saludo a la provincia de Jaén, con motivo de celebrar el 4 de junio del presente su 200 Aniversario de independencia.

Del congresista Puño Lecarnaqué

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a todos los ingenieros del Perú, y en especial a los de la región Tumbes, al celebrar este 8 de junio de 2021 el Día del Ingeniero, deseando éxitos en sus actividades que promueven el desarrollo del país y la sociedad.

Del congresista Ancalle Gutiérrez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los hermanos del distrito de Jacobo Hunter, de la provincia y departamento de Arequipa, celebración que se realiza el 2 de junio.

Del congresista Checco Chauca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo institucional a nuestros hermanos y hermanas del distrito de Virundo, provincia de Grau, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 36 Aniversario de su creación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien, señores congresistas, vamos a continuar con la sesión.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum*, que la Comisión de Fiscalización está sesionando de manera descentralizada en la ciudad de Chimbote, por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Le damos la palabra, entonces, al congresista Checco Chauca para que fundamente la Moción de Orden del Día 14539, hasta por cinco minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo a toda la Representación.

Y antes de iniciar, quiero condenar los actos de violencia sucedidos en último 23 de mayo en el Centro Poblado San Miguel del Ene, en el Valle del río Apurímac, en el Vraem, el cual conllevó la pérdida de 16 peruanos, la vida de 16 ciudadanos peruanos.

No podemos aceptar ni permitir que nuestra historia se vuelva a manchar por violencia, por lo que exhorto al Gobierno a que tome las medidas más adecuadas y garantice la paz en nuestro país.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso, sustento la Moción de Orden del Día 14359, el cual solicita la presencia, con carácter de urgencia, en la sesión del Pleno a la señora Nuria Esparch Fernández, ministra de Estado en la Cartera de Defensa; y al señor José Elice Navarro, ministro de Estado en la Cartera del Interior, a fin de informar las acciones que están realizando ante lo sucedido en el Centro Poblado de San Miguel del Ene, en el distrito de Vizcatán del Ene, Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, el 23 de mayo de 2021.

¿Bajo qué fundamentos planteamos que ambos representantes de estas carteras ministeriales nos vengán a informar al Congreso?

No es la primera vez que ocurre un ataque de parte de, seguramente, personas tipo Sendero Luminoso o terroristas o narcoterroristas cerca a unas elecciones presidenciales.

El 4 de junio de 2011, un día antes de la segunda vuelta electoral, donde se enfrentaba el señor Ollanta Humala con Keiko Fujimori, una emboscada mató a cinco militares en una zona selvática del Cusco, del Vraem.

El 2016, a horas de celebrarse la primera vuelta, un atentado dejó como saldo 10 personas muertas, ocho militares y dos civiles, en el Centro Poblado de Jatun Jasa, en Santo Domingo de Acobamba.

Este 23 de marzo del año 2021, tres semanas antes de la primera vuelta, cuatro miembros de una familia mueren en un ataque en el pueblo de Huarcatán, en la región de Ayacucho; y este 23 de mayo, a dos semanas del 6 de junio, se realiza el asesinato de 16 personas, entre los cuales dos niños en esta localidad de San Miguel del Ene.

Colegas, estamos siendo testigos de un doloroso ataque que remecido a todo el país, y nuevamente en el Vraem, una zona olvidada y postergada a través de los años, situación que nos hace recordar como también otros lugares del país están siendo totalmente abandonados.

Han trascurrido varias décadas desde que el Vraem iniciara su existencia, descentralismo, aunado a las distancias geográficas, ha llegado a la postergación y el olvido.

Hago una pregunta, mis estimados colegas, ¿hasta cuándo va a persistir esta relación distante entre el Poder Ejecutivo y el Vraem? Y justamente esta relación distante permite que existan estos hechos de injusticia y otro más.

Y lo único concreto que hemos escuchado en los medios de comunicación es que, al parecer, entre 3 a 5 personas dispararon a 20 ciudadanos, de los cuales 4 sobrevivieron, y que fueron, según lo manifestado en las investigaciones preliminares, unos hechos del terrorismo y del narcoterrorismo.

Entendamos el contexto en el cual vive el VRAEM, que está asociado a diversos factores, y también los cuales, por la situación de la geografía agreste y el acceso difícil a esa región y los 69 distritos que forman parte, lamentablemente, no cuentan con las condiciones, hasta la fecha, similares a cualquier otra región, similares a cualquier otro distrito del país.

Durante las últimas décadas, las élites políticas que han gobernado y gobiernan el país no parecen realmente preocupadas por la erradicación de la violencia terrorista, estrechamente asociada al narcotráfico, en la región del VRAEM y las zonas del Alto Huallaga.

No debemos olvidar que estas luchas parecen haber hecho desaparecer las urgencias de las zonas abandonadas del Perú. El VRAEM sigue convulsionado, pero no solamente con el narcoterrorismo, sino convulsionado por el olvido, ya que no cuentan con las condiciones básicas para vivir con dignidad en esta zona [falla en la conexión] peruanos, mujeres y niños, por las cuales las élites del gobierno no le toman la importancia debida. El caso es que estas muertes de los años pasados hasta ahora no conocemos el resultado de estas investigaciones.

En este momento creo que es importante no seguir siendo cómplices y que hagamos que se profundicen las labores de coordinación para que las fuerzas del orden puedan optimizar las intervenciones y también instaurar los servicios del Estado en las zonas del VRAEM, ya que podemos ver cómo está la situación que ellos actualmente están viviendo.

Por esas razones, solicitamos que la Representación Nacional cite a la ministra de Defensa y al ministro del Interior, con carácter de urgencia, a fin de informar qué es lo que está sucediendo, para que encontremos justicia de los ciudadanos y ciudadanas víctimas de este hecho luctuoso.

El VRAEM necesita respuestas, el Perú necesita respuestas de parte de este gobierno.

Recordemos también que no solamente estamos hablando de un hecho policial o militar. El VRAEM tiene un presupuesto asignado a través de una institución especializada para combatir también con hechos de presencia del Estado estos actos de narcotráfico que, hasta la fecha, estamos viendo que no han decrecido. Y esta situación no puede pasar desapercibida.

Por ello, solicitó el apoyo de mis colegas a través de su voto, a fin de admitir a debate la referida moción y contemos con la presencia de los citados ministros.

Antes de concluir, Presidenta, esta exposición, debo hacer mención a José María Arguedas, quien entendía el Perú como un país fragmentado por la invisibilización lingüística, discriminación cultural e injusticia histórica. Arguedas nos permite repensar la completa identidad de nuestro país, marcadamente en clasista.

Estimados colegas, reinstauremos la igualdad y no pasemos desapercibidos este hecho tan lamentable que enluta nuevamente a nuestro país y refleja en la comunidad internacional el flagelo que viven nuestros hermanos olvidados del VRAEM.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

Congresistas, para oponerse a la admisión de debate a la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de 5 minutos entre todos, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Repito, para oponerse. ¿Algún congresista quiere tomar la palabra?

Congresista...

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— He pedido la palabra señora [...?]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Ha pedido primero el congresista Burga, luego le doy la palabra a la congresista Martha Chávez.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, informarle al congresista Checco que ya ha habido una reunión conjunta entre la comisión de Justicia y la comisión de Defensa y la Comisión Especial VRAEM, donde han asistido la ministra de Defensa y el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Armadas, el ministro de Justicia, y donde claramente ha quedado demostrado que esto no fue un ataque de narcoterrorista.

Acá yo lamento que esta moción no recoja lo que realmente se siente en el VRAEM. Yo he estado en el VRAEM en cuatro oportunidades y allá todo el mundo sabe que este fue un ataque de Sendero Luminoso.

Lamento que se quiera desvirtuar esta matanza que ha habido en el VRAEM diciendo que ha sido solamente un ataque narcoterrorista.

Acá hay que decir las cosas como son, este fue un ataque insano, demencial, de parte de las hordas que quedan de Sendero Luminoso y algunos partidos políticos quieren todavía tapar el Sol con un dedo. Eso es inaceptable desde mi punto de vista.

Acá hay que decir las cosas como son, esto fue Sendero Luminoso, los que actuaron cobardemente y atacaron y quemaron a niños, niño de un año, de tres años. Y eso es lo condenable.

Señora Presidenta, creo que habiendo ya habido una reunión en conjunto con tres comisiones, creo sí es necesaria la presencia de dichos ministros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a lo que ha señalado el señor congresista Burga, yo debo señalar como presidenta de la Comisión de Inteligencia, que nosotros también estábamos citando a los ministros concernidos. Pero nos ha respondido el sector Interior que están todavía investigando los detalles. Entonces, haríamos muy mal en pretender cuando están en plenas investigaciones, señora Presidenta.

Es más, es absurdo pensar que nos van a compartir información clasificada, porque aquí hay información clasificada que no se puede ventilar ni siquiera en un Pleno Secreto, porque ya sabemos cómo hay personas que usan cualquier modo para transmitir lo que se diga. Entonces, la Comisión de Inteligencia ya ha tomado el caso, señora Presidenta.

Pero, además, quiero decir algo, nada de lo que ha dicho el señor Checco puede justificar, él ha querido justificar la situación de pobreza, el clasismo al que se refería Arguedas.

Señora Presidenta, no hay justificación alguna para el terrorismo ni para el crimen ni para la violencia, no la hay. Y por eso tampoco estoy de acuerdo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, señora Presidenta.

Cuidado con que alguien pretenda justificar en el abandono, justificar en la pobreza, pobreza hay en todo el mundo y hasta en los países más desarrollados. Pero no se puede justificar ni menos quienes hablan de la lucha de clases, señora Presidenta, que pueden justificar estos actos de barbarie. Este es un acto de barbarie.

Ahora el tecnicismo de que si es solo el narcoterrorismo, Sendero ha estado vinculado al narcotráfico, eso es claro también.

Es mi preocupación, señora Presidenta, por todo esto y me opongo a esta moción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Combina Salvatierra. Un minuto, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Usted sabe y todos los miembros de la Junta de Portavoces, que en la Junta de Portavoces señalé que esta moción viene con un engaño, un engaño de que este es un asesinato. Esta es una masacre terrorista y si al señor Lenin Checco proponente de la moción le da miedo pronunciar la palabra Terrorista, es porque no conoce el VRAEM, es porque le falta conocer Vizcatán, es porque le falta conocer la parte de Ayacucho, en donde nuestras Fuerzas Armadas están poniendo el pecho, pero sobre todo los Comités de Autodefensa.

Así como su bancada, señor Lenin Checco está bloqueando la aprobación de una ley para darle poder y fuerza a los Comités de Autodefensa que son los únicos que se están peleando con el terrorismo, el día de hoy no nos venga a agarrar de tontos e intentar poner suavizante, edulcorante, a la palabra Terrorista.

Esta moción tiene que tener la palabra Terrorista, y si no la tiene está limpiando un grupo subversivo que no queremos que vuelva a nuestro país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Yeremi Espinoza. Un minuto, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Aquí no hay ningún congresista que se oponga a que los ministros de Estado tengan que rendir cuentas a la nación y a través de este Parlamento.

Yo lamento algunos comentarios de algunos congresistas que, no sé, me parece que estarían protegiendo a los ministros ¿no? Aquí tienen que venir a dar la cara porque ha habido una masacre terrorista, que el Estado es responsable por el abandono en el cual los tiene por décadas.

Yo he estado 45 días, y ser congresista del VRAEM, he estado en el VRAEM y me he expuesto para cruzar Ayacucho hacia el Cusco, hemos cruzado en Chimpa, 30 soles por cada vez que cruzaba tenía que abonar para pasar con mi vehículo y los que no tienen qué hacen, cómo se trasladan de un lugar a otro. Lamentablemente el Estado pues los tiene abandonados.

Ellos quieren ser región, el VRAEM quiere ser región para manejar su propio presupuesto y no dejarse engañar por la región del Cusco y la Región Ayacucho, que no hacen obras de desarrollo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista Arón.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Y ahí pues, donde no existe el principio de autoridad, no están las Fuerzas Armadas, no está la Policía Nacional, pues el terrorismo es su chacra, pues, es su chacra. El abandono en el cual viven nuestros hermanos del VRAEM.

Parece que los congresistas de Lima no conocen, pues, el VRAEM, los invito a que conozcan Ninabamba, Patibamba, San Antonio, [...] y todos los distritos que hoy este gobierno pide declarar inconstitucional y que va a generar —también ya lo he dicho— protestas, ...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista Martha Chávez, por alusión, un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, señora.

El señor congresista que ha intervenido nos quiere tildar a las personas que queremos proteger ministros o que no conocemos la realidad del país. Señor, debo decirle, por su intermedio, que yo he recorrido desde mi juventud hasta mi adultez zonas que, quizás, él ni siquiera conoce, como la provincia de Tayacaja, como distintos lugares, en el interior de Huancavelica, en el interior de Ayacucho, señora Presidenta. Que no nos vengan a justificar.

Además, señora Presidenta, ¿qué?, ¿vamos a pedir detalles sobre la lucha contra el terrorismo para que sean públicas? Por favor, no somos ingenuos, eso es lo que no somos. Conocemos la realidad del país y no justificamos el terrorismo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidenta, la palabra por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Una última intervención, congresista Arón, un minuto, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— A la señora Martha Chávez todo le parece mal, parece que ella fuera la única persona que tiene conocimientos. La experiencia sí, porque ha sido varias veces congresista, pues, la experiencia sí, la experiencia sí, pero lo que a mí me sobra es la voluntad para trabajar por mi país, por mi país, y por eso estoy en este Congreso y por eso estoy luchando contra la corrupción y el abandono de nuestro Estado.

Entonces, no necesito estar a favor o en contra de alguien para hacer conocer mi posición, mi posición es trabajar por los que menos tienen y sí he recorrido todos los lugares que usted ni siquiera ha recorrido, señora Martha Chávez, con el respeto que se merece.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti, un minuto, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Estoy pidiendo por alusión, Lenin Checco, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, luego le damos la palabra.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Daniel Urresti, adelante, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señora Presidenta, solamente para informarles que después de este brutal atentado de Sendero Luminoso, se pidió la presencia de la ministra de Defensa, el ministro de Justicia, etcétera, en la Comisión de Defensa y se tuvo que ir a sesión reservada por lo que se tenía que decir ahí.

Considero que ya en esa comisión todas las bancadas tienen representantes y que han sido debidamente informados, es un despropósito querer traer nuevamente a los ministros el día de hoy, sobre todo cuando van a pedir pasar a sesión reservada.

Segundo, es claro, porque yo he combatido a Sendero Luminoso cuando he sido capitán, después cuando he sido capitán, después cuando he sido ministro, etcétera, eso ha sido un acto terrorista de Sendero Luminoso. Que se quiera atribuir a otros, pueden...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

Tiene la palabra el congresista Checco Chauca, por alusión, un minuto por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por alusión de todos mis colegas, espero que me dé un poco más.

Nosotros reafirmamos y confirmamos y expresamos categóricamente: esta matanza, esta masacre fue perpetuada por narcoterroristas, y eso lo vamos a reafirmar.

Acá no tenemos doble...

El señor URRESTI ELERA (PP).— No hay narcoterroristas, señor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señor, cállese, usted habla cada vez que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, orden. Por favor, no pueden interrumpir. Si necesitan hacer uso de la palabra, solicítenla.

No pueden interrumpir, señores.

Está en uso de la palabra el congresista Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Y por ese tipo de personas que han tenido la oportunidad de manejar estos ministerios continúa el VRAEM olvidado, por ese tipo de personas que dicen que conocen y doble discursos, el VRAEM continúa abandonado.

El señor URRESTI ELERA (PP).— ¿A qué se refiere?

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— ¿Ya? Presidenta, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Si se refiere a mí, dígallo con mi nombre.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor Urresti, por favor. A ver, un momentito.

Señor Urresti, está usted interrumpiendo la sesión. Si necesita hacer uso de la palabra solicítela, pero usted sabe que no puede hacer eso, que los congresistas no pueden estar interrumpiendo.

Por favor, guarden las formas y el respeto...

El señor URRESTI ELERA (PP).— Estoy en uso y me cortó.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, se le va a leer el artículo correspondiente del Reglamento del Congreso.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina Parlamentaria

Artículo 61. El presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

Inciso c) Exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión materia del debate ni vuelvan a tratar sobre un debate que haya concluido.

Puede suspender el uso de la palabra al congresista que persiste en su actitud, luego de llamarle dos veces la atención."

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, congresistas.

Se les va a dar uso de la palabra cuando lo soliciten. En este momento está haciendo uso de la palabra el colega y hay que esperar que termine, por favor, si no, no vamos a poder continuar y nos vamos a ver obligados a suspender la sesión.

Todos estamos contra el tiempo, y saben ustedes que así no nos podemos comportar.

Tiene la palabra el congresista...

El señor URRESTI ELERA (PP).- ¿Cuánto tiempo le está dando?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- El congresista Checco Chauca está en el uso de la palabra.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).- Hay gente que se desespera, colegas, Presidenta. Creo que no saben lo que es la democracia. Lamentablemente no han aprendido a pesar de la edad, felizmente no ha llegado a ser gobierno.

Presidenta, vuelvo a repetir: estos actos, esta masacre fue hecha por narcoterroristas y necesitamos en nuestro derecho de congresistas que se sepa la verdad. Acá no podemos esconder ni doble discursos, esto no combina, esta situación no combina con la realidad.

En ese sentido, Presidenta, tenemos que asumir nuestra responsabilidad. No vamos a ser doble caras. Una vez sigue este gobierno, este gobierno, este gobierno, criticamos, y en el momento de querer saber la verdad, queremos apañarlos; eso no está permitido, Presidenta.

Nosotros rechazamos cualquier acto en el cual quieran proteger, blindar a todas las mentiras que los medios de comunicación han dicho- Queremos que esté presente la ministra de Defensa y el ministro del Interior que diga la verdad al pueblo, a los cuales nosotros representamos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Vamos a darle la palabra al congresista Columbus Murata.

Un minuto, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Gracias, señora Presidenta.

Qué lamentable, Presidenta, que tengamos que escuchar algunos términos por parte de colegas de este hemiciclo. Y me voy a referir puntualmente a uno, que es el que me ha generado malestar; ese término que han utilizado ahora de "cachaco", esa es una falta absoluta de respeto por los miembros de las Fuerzas Armadas de nuestro país, nuestras Gloriosas Fuerzas Armadas, señora Presidenta.

Y usted, usted como Presidenta del hemiciclo y del Congreso debería llamar al orden, no solamente cuando hay intercambio verbal entre dos congresistas, debería llamar al orden cuando se refieren de una forma tan poco apropiada, porque no voy a utilizar otro término cuando se refieren a los miembros de nuestras valerosas Fuerzas Armadas.

Dicho esto, señora Presidenta, yo invoco a todos los congresistas que guardemos un poco la compostura y sí, ciertamente lo que ha mencionado el congresista Urresti, lo que ha mencionado la congresista Chávez...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Son dos cosas que tenemos que tomar en consideración, acá no estamos discutiendo que vamos a llamar al ministro de Economía, para que nos explique qué cosa es un arancel.

Vamos a llamar a los encargados, a los titulares de los pliegos que tienen que ver con el tema la lucha contra sendero luminoso y el terrorismo que hemos visto hace días, ¿para qué? Para que develen la estrategia del Estado en este tema, es una locura, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, un minuto, por favor.

El señor URRESTI ELERA (PP).- Muchas gracias, señora Presidenta, gracias, al congresista Diethell Columbus.

Efectivamente, la palabra cachaco se utiliza en una sección peyorativa aquí en el Perú, o sea, para ridiculizar al que viste uniforme. Sin embargo, se olvidan que es porque los que vestimos uniforme hemos combatido al terrorismo y es por eso que estamos en este momento, en este Congreso, deberían darnos las gracias.

Segundo, existe tráfico ilícito de drogas y subversión, y la subversión utiliza como uno de los medios el terrorismo y lo que se ha cometido en el Ene hace poco, ha sido una masacre producto del terrorismo, de la acción del terrorismo cometido por grupos subversivos sendero luminoso, que está también comprometida con el tráfico ilícito en la zona, no existe el término narcoterroristas, eso es una demostración de ignorancia en el tema, eso todo.

Y nuevamente, ya hemos llamado a la Comisión de Defensa y tuvimos que ir a sesión reservada, es un despropósito llamar a estos ministros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Les recuerdo, señores congresistas, que estamos en la etapa de oposición. Si tienen oposición háganlo saber y cuál es el motivo puntualmente, todavía no estamos discutiendo el fondo del asunto.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, un minuto, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, yo pienso que es necesario que esté la ministra para que exponga el tema, es un caso de interés nacional, porque hablamos de muertes y aquí no solamente se habla de terrorismo, sino también del narcoterrorismo y de muchos militares corruptos que no combaten el narcoterrorismo, eso lo sabemos a nivel nacional, porque la gente habla.

La gente habla que reciben coimas para poder dejar pasar la droga y no solamente es en el Ejército, hemos encontrado, por ejemplo, en almacenes en el Callao, de un hermano de candidata con droga

en este almacén. En un avión presidencial hemos encontrado anteriormente droga. Entonces, necesitamos que venga la ministra a esclarecer ese tema.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino, un minuto, por favor.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, quien les habla a tenido la oportunidad de comandar el Vraem y también ser jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y en realidad lo que se está tratando hay mucha diferencia de lo que es en la realidad. Afirman que sendero, que no es sendero, que es narcotráfico, la facción que quedó de sendero en la zona Vraem al mando de los Quispe Palomino, se denominó sendero rojo y desde esa fecha hasta el día de hoy están en las alturas de Vizcatán.

Y ese sendero rojo empezaba a proteger al narcotráfico y en algún tiempo también fueron narcotraficantes, porque hicieron sus propias y empezaron a macerar su propia hoja de coca, pero como vieron que era difícil, no era tan fácil. Entonces, dejaron de macerar y empezaron a dar la seguridad al trasteo de la droga.

Entonces, hoy en día hay remanentes que han quedado en las alturas de Vizcatán, y la zona de San Miguel del Ene..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Nuevamente les recuerdo es solamente para que digan si se oponen o no a la moción por favor, porque tenemos que proceder a votar primero la admisión y después entrar al fondo del asunto. Les recuerdo esto, por favor.

Tiene la palabra, el congresista Moisés González.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Señora Presidenta, para terminar por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos congresistas, pero por favor, manifieste si se está oponiendo o no para tenerlo en cuenta.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Sí, yo me opongo a la moción porque ya vinieron los responsables y en lo que va del tiempo es imposible determinar quiénes son los responsables de la matanza porque el área es bastante difícil, yo creo que tenemos que darle

el tiempo necesario y ellos expusieron en una reunión reservada el problema. O sea, ahorita traerlos no vamos a avanzar en nada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Moisés González un minuto por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta, con mi saludo a la Mesa Directiva, a todos los colegas congresistas.

Yo quiero decir lo siguiente, Presidenta, no cabe duda de que hemos trabajado en este año y medio aproximadamente en crear una nueva imagen de un Congreso que venía muy deteriorado, ¿y esto qué significa?, que es el esfuerzo de todos quienes hemos legislado en este tiempo y hemos construido con tanto esfuerzo esa imagen porque hemos legislado a favor del pueblo, hemos eliminado los lobbies y este Congreso se ha identificado así y ojalá la ciudadanía lo perciba así.

Entonces creo ,Presidenta, podemos tener oposición de ideas pero hay que guardar la compostura y hay que guardar los modos también, las formas.

En ese sentido, Presidenta, nuestra idea es que estos hechos lamentables que han sucedido en el VRAEM deberían ser condenados desde todo punto de vista, y es necesario que los señores ministros tanto de Defensa como el Interior tengan que asistir al Congreso para darnos explicaciones de lo que se ha hecho, qué es lo que ha sucedido, y de lo que se va a hacer.

Eso no más, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Rosario Paredes un minuto por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta.

Sí, en primer lugar, felicitar su sentido democrático escucharnos a todos, es necesario, señora Presidenta, que no se sigan pues cometiendo tantos errores, el senderismo ha nacido producto de la violencia, la ausencia de autoridad, de leyes, la injusticia tan grave que vive y nadie, ha habido una Comisión de la Verdad que ha sido la comisión de la mentira y hemos debido exigir que tener que debemos exigir que los funcionarios sean

veraces, reales y este Congreso, señora Presidenta, no podemos irnos sin que nos esclarezcan todo porque lo que se habla de esta violencia va a continuar y no nos echemos la culpa, yo he estado en pleno de bombas, de dinamitas en Azángaro, así es que no menospreciamos a nadie, que todos hemos vivido el problema del terrorismo y a todos nos ha afectado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Entonces, vamos a proceder a consultar...

El señor .- Presidenta, la palabra el congresista...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Por favor, identifíquese quien está pidiendo la palabra.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP)..- Congresista Chavarría, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- No escuchamos por favor, tienen que hacer uso del chat.

El señor ..- No funciona, Presidenta...

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA)..- Disculpe, Presidenta no puedo usar el chat, mi nombre es Lenin Bazán.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto, congresista Lenin Bazán. Tiene un minuto por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA)..- Sí, en un minuto señora Presidenta. Buenos días colegas.

En este debate sobre la admisión de la moción presentada, nosotros creemos para decirles a los demás colegas parlamentarios, tal vez un poco ofuscados estamos asumiendo este debate. Todos estamos de acuerdo en que se tenga que investigar, se tenga [...] esta moción y si es que no es apropiado invitar a los ministros en este momento yo solicito a usted, señora Presidenta, de que se pueda comunicar en todo caso o que los congresistas autoricen esa posibilidad y si es que es necesario esperar algunos días se podrá hacer, en tanto tenga las cosas más claras, pero sí creo que es necesario al finalizar la investigación, los ministros tengan que venir a informar al Pleno del Congreso, es un hecho que todos los peruanos queremos saberlo y en representación de ellos, este Congreso de la República, pero no debemos negarnos a admitir la moción de esta moción...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Cabrera; un minuto, por favor.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidenta.

Formulo posición contra la moción materia de debate. La que minimiza la verdad de lo acontecido, al indicar que se condena los actos de violencia a pesar que el Comando Conjunto a través de un comunicado oficial informó que se trata de actos subversivos; en todo caso, el término correcto es que condenemos la masacre terrorista, ya estamos bastante grandecitos para poder diferenciar las cosas.

Sin embargo, no podemos soslayar lo informado por los congresistas Chávez y Urresti, en sus condiciones de presidentes de las comisiones de Inteligencia y Defensa, donde dan cuenta que los ministros ya concurrieron a informar y que actualmente continúan las investigaciones, no nos distraigamos de dicha labor; lo que no significa que dichas comisiones al igual que la de Justicia, sigamos monitoreando el tema y oportunamente invitarlos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Quién está solicitando la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chegade, Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chegade, un minuto, por favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, ahora resulta que se quiere politizar o hacer un aprovechamiento político de este tema por parte del señor Checco y la bancada comunista, señalando pues que como en el año 2011 hubo antes de la elección de Ollanta Humala un atentado, y en Chuschi el año 1980, en la época de Fernando Belaunde Terry; y el 2016, antes de la segunda vuelta, entonces este es un hecho absolutamente normal, cotidiano digamos políticamente hablando,

claro, para favorecer la candidatura del candidato comunista, marxista Pedro Castillo.

Esto es inadmisibile desde el momento que ni siquiera se quiere reconocer que este es un acto terrorista, un acto terrorista que el señor Checco se niega evidentemente a decir o a expresar.

Así que yo me niego, Presidenta, a este aprovechamiento político, en aras de tener una segunda vuelta transparente y no beneficiar a ninguno de los candidatos minimizando un hecho que, además, Presidenta, la Dincote ya señalado: El jefe...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva Santisteban; un minuto, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, a ver. Creo que los colegas tenemos que calmarnos, no se puede decir en estos momentos si estamos hablando de que en el Vraem ha habido un atentado narcoterrorista, y en estos momentos se está vinculando el terrorismo con el comunismo, y el colega Chehade ha dicho que nosotros somos la bancada comunista, ergo terrorista.

No pues, eso no se debe decir en estos momentos, por favor cálmense. Estamos en estos momentos indignados, indignados por lo que ha sucedido en el Vraem, y nosotros hemos invitado, yo he escuchado a la ministra en la Comisión de Justicia con la Comisión de Defensa.

Y me parece que es importante que ahora que se ha investigado con mayor profundidad, se pueda traer al Congreso, se pueda traer al Congreso esas investigaciones en una sesión reservada, pero recomiendo que sea después de las elecciones porque de esa manera podemos estar todos más calmados, más tranquilos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Checco Chauca, por alusión un minuto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).- Gracias, Presidenta; con todo respeto a mi colega Omar Chehade.

Nosotros no hemos hecho aprovechamiento político de este tema, lo estamos haciendo por la vía legal y constitucional. No apellido Rospigliosi, para haber ido con fotos en los medios de comunicación a decir todos estos temas, se está equivocando.

En segundo lugar, el colega Chehade creo que se olvidó de que existe en el mundo ideologías, claro que en el Perú intentan macartizar la política, lamentablemente la población ya no les cree.

En ese sentido, les pido con todo respeto que retire lo que está diciendo. Yo no le estoy diciendo que es un delincuente por haber estado en una bancada donde haya habido una persona con sentencia. Yo le pido que por respeto retire lo que está diciendo, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— La palabra, Presidenta, (...?)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Quién está solicitando la palabra, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Congresista Chavarría, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chavarría, tiene un minuto, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, soy licenciado del ejército, serví a mi patria en los años 1994, 1994, 1995 aquí en la Selva central, en Pichanaki. Combatí contra Sendero y el MRTA. He vivido también en esta zona muy conmovida en aquel entonces.

Señora Presidenta, los hechos criminales ocurridos en Vizcatán, obviamente merecen todo el repudio en este caso de todo el país. Pero, señora Presidenta, existen contradicciones de fuentes oficiales desde el propio Estado.

Y por eso mismo es que el jueves 27 de mayo estuve en Vizcatán del Ene, conversé con el alcalde, con el señor Alejandro Atao, con el juez de paz, con la subprefecta, con el presidente de los comités de autodefensa, con la población.

Donde todos en su conjunto, señora Presidenta, rechazan las versiones oficiales del Estado y la reacción tardía de las Fuerzas Armadas, que después de 72 horas ha llegado una patrulla de la marina a ver a Vizcatán, y regresarse.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas, recuerden que estamos en la etapa de oposición, congresista.

Tiene la palabra el congresista Casillo Oliva, un minuto, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora Presidenta; señores congresistas, muy buenos días.

Señora Presidenta, mi intervención es para oponerme a esta moción, porque creo que ya las autoridades que tenían que hablar sobre el tema ya han venido al Congreso, a las comisiones de Justicia, de Defensa Nacional, y creo que las cosas han quedado claras.

Este es un acto terrorista, y hay que dejarlo así, porque esa es la versión oficial y son los hechos concretos sobre este tema, hay que decirlo.

Y lo que me llama a la atención, señora Presidenta, es que cuando se dieron estos hechos, el Congreso de la República oficialmente no se pronunció así, habló de hechos deleznable, pero no usó el término terrorista, que es lo que tenemos que usar para dejar bien sentada la posición como institución del Estado, porque aquí es la vulneración del Estado por parte de estas huestes terroristas que tanto daño y dolor le han causado a las familias peruanas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

Ya han expresado su posición la mayoría de congresistas, entonces, vamos a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 14539 para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.º del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 113, la mayoría debe ser 58.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, eso los habilita para votar, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor .- Presidenta, un momento, por favor.

La señora .- Presidenta, que conste en acta mi asistencia, por favor. Tengo problemas técnicos de mi celular.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, no hay asistencia por acta.

Por favor, si tienen algún problema ya saben que tienen que mandar su documento.

La señora .- Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Con la asistencia registrada, señores y señoras congresistas, se va a someter al voto la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 14539.

Hacemos presente que el número de congresistas hábiles ha variado porque aún los congresistas que han pedido licencia por estar sesionando en la Comisión de Fiscalización han marcado la misma.

Entonces, el número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 125. La mayoría es 64.

Señores y señoras congresistas, vamos a proceder al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor ARAPA ROQUE (NC).- Presidenta, tengo problemas de conexión. Arapa Roque, Presidenta. Mi equipo no funciona.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas que no han marcado su votación, por favor, hacerlo en este momento.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 55 votos en contra, 43 a favor y cinco abstenciones, la admisión a debate de la moción de orden del día 14539.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor de la admisión de la moción 43 congresistas, en contra 55, abstenciones cinco.

En consecuencia, no ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 14539.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5664, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura y equipamiento del Hospital Víctor Ramos Guardia, de la provincia de Huaraz, en el departamento de Áncash.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 31 de mayo de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 5664.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes a la Mesa Directiva y muy buenas tardes, señores colegas congresistas.

Proyecto de Ley 05664/2020-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura y equipamiento del Hospital Víctor Ramos Guardia, de la provincia de Huaraz, en el departamento de Áncash.

El presente proyecto de ley fue exonerado de dictamen de la Comisión de Salud, señora Presidenta, por Acuerdo de Mesa el 31 de mayo del presente año.

Este hospital fue fundado el 7 de diciembre de 1963 y estaba pensado para una población de 30 000 habitantes. Actualmente, atiende la demanda de más de 800 000 personas, señora Presidenta y señores colegas congresistas.

Actualmente, es un hospital nivel II-2 y carece de los servicios que se requiere, ya que por el actual volumen debe categorizarse como un hospital III-1 a fin de poder atender servicios esenciales, como: diálisis y realizar exámenes como tomografías, entre otros servicios claves, como oncología y otros servicios.

En mayo de 2020 el Gobierno central le solicitó al Gobierno regional la elaboración del expediente técnico, sin embargo, no ha habido [...] significativos a la fecha, perjudicándose a la población de su jurisdicción.

La presente norma no genera gasto al erario nacional al ser de carácter declarativo, pero tendrá un gran impacto, ya que llamará la atención sobre la urgencia de avanzar en su construcción.

Quiero dejar en uso de la palabra, si usted así lo permite, señora Presidenta, a los autores de los proyectos para que nos ilustren en mayor medida sobre los alcances de su propuesta, de modo tal que, después del debate técnico correspondiente, se evalúen los aspectos constitucionales y legales aplicables, y su correspondiente aprobación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Vamos a iniciar el debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de palabra, solicitarlo en este momento, por favor.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo, dos minutos, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera solicitar, por favor, un par de minutos por ser autora del proyecto.

Señora Presidenta, el proyecto que está en debate el día de hoy, como lo mencioné, es de mi autoría.

Y, por su intermedio, quisiera saludar a la Representación Nacional, a nuestro Perú y, en especial, a mi región Áncash y a todo el Callejón de Huaylas, Callejón de Conchucos, de mi región.

De la misma manera, saludar y agradecer al señor presidente de la Comisión de Salud, el congresista Merino López, Omar, quien tuvo a bien en poder escuchar sobre este proyecto de ley muy importante para mi región.

Señora Presidenta y colegas todos, es de vital importancia para la provincia de Huaraz, más aún, porque la mayoría de los establecimientos de salud de mi región Áncash se encuentran en estado crítico, y se podría decir que está en cuidados

intensivos, debido a que son construcciones muy antiguas que no se adecúan a las actuales demandas de la población que se ha incrementado considerablemente y que seguirá incrementándose nuestra población.

Colegas, tal vez ustedes no lo sepan, pero el único hospital que puede atender a mis compatriotas en estos momentos es el Hospital Víctor Ramos Guardia, pero este hospital ya colapsó.

Yo invito al ministro, así como lo hecho con el viceministro, que visiten mi región y que vean el estado caótico en los que se encuentran los hospitales.

El Hospital de Apoyo Ramos Guardia atiende a más de medio millón de personas de las vertientes del Pacífico, del Callejón de Huaylas, del Callejón de Conchucos y parte de Huánuco. Su infraestructura se encuentra en riesgo debido a su antigüedad de 53 años, y en épocas de lluvia las instalaciones se inundan en su totalidad debido al colapso de las estructuras, considerando un hospital de referencia.

Yo pregunto, señora Presidenta, ¿mis compatriotas no tienen derecho a la salud? ¿Acaso mis hermanos ancashinos no tienen derecho a contar..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- 30 segundos para que concluya, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).- Presidenta, solicito, por favor, un par de minutos, soy autora del proyecto de ley, y me gustaría que quede bien sustentado para que no retorne a comisión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Tiene dos minutos más como autora, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).- Muchas gracias, Presidenta.

En ese sentido, Presidenta, son las preguntas que nos hacemos constantemente que no tenemos respuesta del Ejecutivo.

¿Dónde están los derechos humanos, señora Presidenta? ¿Dónde están aquellos derechos humanos para ellos?

Y así nos preguntamos ¿por qué tenemos estos resultados en las elecciones? Lo tenemos por el olvido del Gobierno que nunca se ha preocupado por tener un sistema de salud adecuado.

Es por ello que hoy planteamos se apruebe la declaratoria de interés y necesidad pública para la construcción de un hospital de categoría 3 Nivel I, para que se priorice su pronta ejecución.

Presidenta y colegas, la población predominante en el departamento de Áncash está conformada por niños y niñas de uno a cuatro años de edad que representa el 10% de la población; de niños de cinco a nueve años de edad que representa el otro 10%; y de nueve a 14 años de edad representa un 10% más de la población departamental.

Por ende, señora Presidenta, constituye una población vulnerable que requiere de medidas específicas para su atención.

Se ha firmado un convenio entre el Minsa, representado por Pronis, y el Gobierno Regional de Áncash, para que inicien las gestiones y el proyecto, y se dé este proyecto tan importante, que es un hospital III-1.

Señor Presidente, de la misma manera, quisiera incorporar en el texto y que se cambie de denominación Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura y equipamiento de un hospital con categoría III-1 en mi provincia de Huaraz, en la provincia de mi departamento de Áncash.

De la misma manera, quisiera incrementar una segunda disposición complementaria final para exhortar al Gobierno Regional de Áncash para que, de acuerdo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista, para que concluya.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias.

Realice las acciones inherentes a sus competencias para garantizar el cumplimiento de la presente ley.

Señora Presidenta, de esta manera traslado el clamor de la población a la Representación Nacional, esperando el respaldo a este proyecto, que Áncash los tendrá en sus corazones.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Estamos aquí para defender los derechos de nuestros compatriotas y es por ello que solicito a mis colegas que nos apoyen con su voto a favor de nuestro proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González. Dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, nosotros pedimos ese proyecto en la Junta de Portavoces porque creemos, lo sabemos todos los peruanos y lo sabe la humanidad, que la salud ahora tiene que ser una prioridad, es por eso por lo que dejamos otros proyectos detrás e incorporamos este proyecto por acuerdo de bancada.

Señora Presidenta, hace unos meses visité la Región Áncash y hemos visto el abandono y el olvido que tiene esta región.

Entonces, este es un proyecto declarativo [...] en nombre de esta región, pedirles a todos los parlamentarios de las distintas bancadas: de Alianza para el Progreso, del Frente Amplio, de todas, absolutamente de todas las bancadas, de Acción Popular, Fuerza Popular, a todos, absolutamente a todos. Creo que hemos sido solidarios, siempre comprometidos con los proyectos que tienen que ver con la salud, y hoy les pedimos también aprobar este proyecto de ley, que es declarativo, pero que seguramente significará llamar la atención, tanto del gobierno regional como del Poder Ejecutivo, para que próximamente quizás tenga el financiamiento y se ejecute una obra tan importante para la salud en esta región tan importante de nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo. Dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Para solicitar que se incorpore mi Proyecto de Ley 5763, presentado el año pasado, en el mes de julio.

Solicito al presidente de la Comisión de Salud que pueda incluir este proyecto de ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la construcción del Hospital Víctor Ramos Guardia, nivel III-1.

Presidenta, es más, ya existía, hemos tenido que esperar un año, felizmente hoy se debate. Es más, ya existía un proyecto de ley desde el Congreso anterior, que llamaba la atención para que se

construya este hospital en Huaraz, que es la capital de la Región Áncash, toda vez que Áncash es una de las zonas mineras, sin embargo, no tiene un hospital desde el sismo del año 1990. Esa es la realidad.

Es más, quiero aprovechar también que en este Parlamento, a la ministra Pilar Mazzetti yo le solicité que priorice la construcción de este hospital, prueba de ello, a la fecha existe una carta de intención del Minsa; sin embargo, el Gobierno regional también, en ese momento, dijo que estaba en la capacidad de construirlo con recursos de Obras por Impuestos con cargo a los recursos del Gobierno Regional de Áncash. Y en estos momentos existe la carta de intención de la Compañía Minera Antamina para que sea construido por Obras por Impuestos este hospital. Lo único que se está esperando es que el Gobierno Regional de Áncash decida de una vez por todas el terreno. En eso estamos, estamos en una mesa de trabajo, sin embargo, seguro que en algo recordará al gobierno regional y al Ejecutivo para que aceleren la construcción de este importante hospital en la región Áncash, que queremos.

Por eso, una vez más yo voy a invocar que seamos más ágiles en este Parlamento. Si ese dictamen hubiese salido oportunamente el año pasado, hubiera sido más productivo, pero el día tal vez va a ser...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundo para que concluya, congresista.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Esto que nos sirva para reflexión, que en este Parlamento seamos más eficientes.

Muchas de las veces tomamos decisiones inoportunas, tenemos en las comisiones, guardados los proyectos, porque no son de nuestro partido político. Y eso quiero llamar también la atención al presidente de la Comisión de Salud, que tiene que ser más eficiente.

Por eso pido que incluya el Proyecto 5763, porque tiene el mismo objetivo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro colega que quiera hacer el uso de la palabra. Sí.

Está el congresista Castillo. Dos minutos, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas de la Representación Nacional, definitivamente la bancada de Podemos Perú, en bloque, va a apoyar este proyecto de ley a pesar que es declarativo. Es para llamar la atención, pero va a iniciar el procedimiento justamente en una región donde el Sistema de Salud es muy precario.

Hay una brecha de salud importante en Áncash y sobre todo siendo la capital de la región, tenga solamente un hospital III-2 y no un III-1, que es lo más importante para poder mantener una Unidad de Cuidados Intensivos acorde de forma apropiada.

Es por eso que muchas personas han fallecido no solamente de COVID por la enfermedad, sino por falta de atención, por falta de oxígeno medicinal.

Creo que estos proyectos, estas normas, van a permitir fortalecer el Sistema de Salud de la región en favor de las miles de familias ancashinas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich. Dos minutos, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Le saludo desde Áncash.

Había tres o cuatro proyectos al respecto, veo que la congresista Bartolo ha pedido la exoneración del suyo.

Entonces, lo que me queda aquí es solicitar con todo respeto al presidente de la Comisión de Salud, que también se incluya el Proyecto 7190, de mi autoría, que busca lo mismo, con un texto sustitutorio que se orienta básicamente a lo mismo, a cerrar brechas.

En Áncash, a pesar del presupuesto millonario que se ha administrado a nivel de región y municipalidades, no tenemos ningún hospital Nivel III y nuestros pacientes que requieren tratamiento de alto nivel tienen que ser referidos a Trujillo o hasta Lima.

Sin embargo, tenemos la capacidad para ello. Y la buena noticia es que el PRONIE ya dio el visto bueno para el terreno.

Entonces, creo que es oportuno que hoy la Representación Nacional pueda apoyar esta iniciativa, aun cuando siendo declarativa es el primer eslabón para un largo recorrido pero que se pueda concretar.

Coincidió, efectivamente hay una Carta de Intención de la Minera Antamina para hacerlo ahora Vía por Impuestos, y eso podría permitir que en el corto plazo Áncash cierre brechas, porque el viejo Hospital Víctor Ramos Guardia tiene más de sesenta años y hoy en plena pandemia nos ha demostrado que ya no da más.

Entonces, le pido al presidente de la Comisión de Salud que incorpore el texto sustitutorio que le he enviado vía oficio hace unos días, donde se considere la construcción del nuevo Hospital Regional de Huaraz Nivel III-1 en el distrito de Independencia, provincia de Huaral, departamento de Áncash. Y la aplicación en el mismo sentido del previo, dejando también en claro que el mismo Hospital Ramos Guardia, puede ser reconstruido en parte porque la población de Huaraz cuando se construyó...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Quería hacer la salvedad que cuando se construyó el hospital Víctor Ramos Guardia, la población de Huaraz era de treinta mil habitantes y hoy son ciento cincuenta mil.

Por lo tanto, construir un nuevo hospital III-1 no es suficiente, sino hay que reconstruir también el viejo Hospital Ramos Guardia de la parte que todavía está recuperable, porque otra pandemia que puede ser posible no nos debe sorprender.

Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, a mis colegas ancashinos que están ahí también defendiendo el mismo deseo, la misma aspiración de toda la población de Huaraz y alrededores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos. Dos minutos, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Estimados colegas, hace dos días mi estimado colega Otto mencioné el 51 aniversario de la catástrofe que sucedió en el Callejón de Huaylas, específicamente en Yungay, donde miles de personas fallecieron y, justamente, hoy día estamos viendo este tema, que sería pues un acto de justicia aprobar este proyecto y que el gobierno inmediatamente, lo más que pueda, se haga la construcción del hospital en Áncash.

Cómo no agradecer, señora Presidenta, a tan hermosa región, que en mis tiempos mozos me dio la oportunidad de trabajar en la década del 70 como médico veterinario y conocer de cerca la hermosura y la riqueza natural de esa región, y hoy día tengo la oportunidad, después de tantísimos años, como congresista de apoyar obligatoriamente esta iniciativa que va a beneficiar para cuidar la salud de esta región importantísima, vuelvo a repetir.

Un saludo al pueblo de la región de Áncash, Callejón de Huaylas, el callejón de la Cordillera Negra, Chavín de Huántar, donde estuve gerenciando alguna vez, y todas las asociaciones ganaderas que con el gobierno de esa época se importó de Australia y de Nueva Zelandia y de Argentina los mejores ovinos, y teníamos a cargo un proyecto importante, que ahora está un poco abandonado, llamo la atención del Gobierno, la implementación y repoblamiento de alpacas en esa región...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Recibimos la visita, me acuerdo, del presidente Morales Bermúdez y que reconoció y valoró ese trabajo que hicimos. De tal manera que me trajo al recuerdo esto y me adhiero a esta iniciativa de la Comisión de Salud, a que se apruebe la construcción de este hermoso hospital para esa hermosa región de Áncash.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Rivera Guerra, dos minutos, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Permítame inicialmente saludar a todos mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, todas las bancadas creo que estamos comprometidos para poder lograr que este hospital de Áncash,

también merecido por la necesidad que tiene esa gente, que tienen los pueblos de ese sector, se pueda concluir, señora Presidenta.

Pero también quiero hacer un llamado de atención al presidente de la Comisión de Salud, en el mismo sentido, yo he presentado un Proyecto de Ley, el 5917, del 5 de agosto del año pasado, señora Presidenta, sin embargo, hasta ahora no se dictamina.

Mire, hemos hecho algunas gestiones paralelas a este pedido, de declarar de necesidad pública y emergencia nacional la construcción de un hospital en Huaycán, sin embargo, y a través del Minsa estamos logrando algunos resultados, al punto que ya está el preperfil técnico, señora Presidenta.

Entonces, vemos que es más fácil creo que hacerlo directamente a través del Minsa, del Pronis y la comisión como que se está quedando un poco en este sentido.

Así que le pido, por favor, al presidente de la Comisión de Salud que pueda agendar y dictaminar este proyecto de ley y decirle, señora Presidenta, que vamos a apoyar la construcción de este hospital en Áncash.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No existiendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Hemos recogido las diferentes opiniones de los diferentes congresistas, como también la opinión de la congresista Bartolo, como también la opinión del congresista Otto Guibovich, para poder hacer un nuevo texto sustitutorio.

Se está acumulando los proyectos de ley 7190/2020, del congresista Otto Guibovich, también el Proyecto de Ley 5763/2020, del congresista Barrionuevo.

E indicarle también, de repente aprovechar este momento, indicándole al congresista Barrionuevo, que nosotros estamos trabajando presencialmente desde el primer día de la pandemia y desde el primer día de la gestión en la Comisión de Salud, y creo que es una de las comisiones que ha dictaminado la mayor

cantidad de dictámenes, señora Presidenta, y en realidad pues no trabajamos virtualmente.

Señora Presidenta, pedirle a usted que ya hemos enviado el nuevo texto sustitutorio, y por su intermedio podría darle lectura el relator.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Vamos a verificar el texto sustitutorio.

Congresista, me dicen que aún no lo han presentado, por favor, enviar el texto sustitutorio para someter esto a votación.

O, en todo caso, por favor, dé lectura para que los congresistas sepan lo que se va a votar.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Le voy a dar lectura al texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 5664-2020/CR, Proyecto de Ley 5763-2020/CR, y el Proyecto de Ley 7190-2020/CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y la infraestructura y equipamiento de un hospital con categoría III, nivel 1, de la provincia de Huaraz, departamento de Áncash.

Artículo Único.— Declaración de necesidad pública e interés nacional.

Declárese de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura y equipamiento del Hospital Regional con categoría III, nivel 1, en la provincia de Huaraz, en el departamento de Áncash.

Disposición Complementaria Final

Primera.— Exhórtese al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, el Ministerio de Economía y Finanzas, y al Gobierno Regional de Áncash, de conformidad con sus competencias, a realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de la presente ley.

Gracias, señora Presidenta, y solicitarle mediante su persona que se lleve a votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Con el texto leído, señores congresistas, vamos a marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).- Señora Presidenta, congresista Montoya, tengo dificultades para marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señores congresistas, los que faltan marcar asistencia, sírvanse hacerlo en este momento, porque vamos a cerrar.

Cerrar asistencia.

Señores congresistas, con la asistencia registrada vamos a ir a votar el presente proyecto de ley.

Al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresistas, que faltan marcar su votación.

Congresista Saavedra.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura y equipamiento del Hospital Víctor Ramos Guardia, de la provincia de Huaraz, en el departamento de Áncash.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 105 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación, el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura y equipamiento del Hospital Víctor Ramos Guardia, de la provincia de Huaraz, en el departamento de Áncash.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señora Presidenta, y también agradecer a los diferentes colegas congresistas por el respaldo de unanimidad a este proyecto tan importante para el departamento de Áncash. Por lo cual solicito exoneración de segunda votación, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado para que los congresistas pueden emitir su voto. Congresistas que están faltando: Lenin Bazán, congresista Aliaga, marcar votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de la infraestructura y equipamiento del Hospital Víctor Ramos Guardia, de la provincia de Huaraz, en el departamento de Áncash.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 106 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5664.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema por favor.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración. Del congresista Bazán Villanueva. Mediante el cual solicita la reconsideración de la exoneración de la segunda votación del dictamen de los proyectos de ley 5424 y 5679, que propone reconocer a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, y los incorpora en el sistema de seguridad ciudadana. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a consultar la reconsideración de la votación de la exoneración de segunda votación de los proyectos de ley 5424 y 5679, planteada por el congresista Bazán Villanueva, que propone que la ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural, y los incorpora en el sistema de seguridad ciudadana realizada en la sesión virtual del Pleno del Congreso del 22 de abril del 2021.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán; dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, muchas gracias; y colegas parlamentarios, todos los congresistas, y espero que el día de hoy tomemos atención a un caso que en realidad puede tener buenas intenciones, pero puede también generar conflictos sociales en nuestras comunidades; y eso es que con la labor como congresistas no debemos de cometer.

Reconocemos la labor de los Comités de Autodefensa, que de manera transitoria lucharon contra el terrorismo de Sendero Luminoso, y han ayudado a pacificar nuestras comunidades a lo largo y ancho del país, pero eso fue en su momento.

Y en esta oportunidad esta ley, colegas parlamentarios, lo que está haciendo es, en primer lugar, autorizando el uso de armas y municiones a dichos comités, donde ya el propio Ministerio del Interior, en estos proyectos de ley que se han aprobado se han opuesto; se ha manifestado en contra diciendo que estos organismos fueron creados de manera transitoria en una época especial para luchar contra el terrorismo, y que además, superpondría funciones que cumplen las rondas campesinas y las comunidades campesinas y nativas.

Y es ahí donde creo que los colegas congresistas, la vez pasada cuando votaron estos proyectos de ley, se han confundido con las rondas campesinas; y hablar de Comités de Autodefensa, no es lo mismo que las rondas campesinas.

El artículo 149, reconoce las facultades jurisdiccionales y el derecho consuetudinario para comunidades campesinas, nativas y rondas campesinas, no para los Comités de Autodefensa, sin embargo, en esta ley se le está reconociendo el derecho

consuetudinario. No se tiene ni siquiera en consideración, lo que ha dicho también el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que en este caso de darles por donación o por venta armas a los Comités de Autodefensa, generaría un mercado ilícito de armas.

Por ejemplo, también lo que ha mencionado la Defensoría del Pueblo, que este proyecto de ley colisiona con la Constitución.

Lo que ha mencionado el propio Ministerio de Defensa, que estos proyectos de ley son inviables, son inviables, porque manifestó que se generaría su proposición de organizaciones como las rondas campesinas y rondas comunales, y que en este momento, la verdad, alertado todo un problema, un conflicto social que se puede generar a nivel nacional, ya que acá se le reconoce personería jurídica, se le entrega armas, se le da financiamiento, se le da asesoría, y lo que puede generar y lo que no se aclara, es cuál es la relación de los comités con las comunidades campesinas o con las rondas campesinas, y lo que estamos haciendo incluso en estos casos, es la verdad para la analizar las organizaciones comunales a nivel nacional, y eso genera división en el pueblo y conflictos.

Colegas parlamentarios, yo sé que acá muchos vienen de regiones, por ejemplo, donde existen rondas campesinas; y seguro que lo han hecho con esa intención creyendo que se trata de los Comités de Autodefensa, pero no es así.

Por eso es que existen organizaciones indígenas, la sociedad civil, incluso doce obispos de la Comisión Episcopal de Acción Social, que han enviado cartas a todos los congresistas, a la Mesa Directiva oponiéndose a estos proyectos de ley.

La Central Única Nacional de Rondas Campesinas, la Confederación Nacional Agraria, la Aidesep, que es la Organización Interétnica de la Amazonía Peruana, también la Organización Nacional de Mujeres Indígenas.

Entonces, colegas parlamentarios, con esta iniciativa legislativa, de ser aprobada, la verdad en vez de hacer un bien a nuestros pueblos, estamos generando conflictos sociales que luego los vamos a lamentar.

Creemos sí, en la labor que vienen realizando los comités de autodefensa, por eso se le ha invitado al presidente de la comisión de defensa en ese momento para dialogar, pero no se nos dio la oportunidad.

Ahora lo hemos hecho, algunos de los autores de este proyecto de ley, para dialogar y ver un texto consensuado al respecto, pero parece que acá en el Congreso nuevamente retomamos esas malas

prácticas que se hace política en base a matemática, sumamos votos y no razones.

Y yo lo que les pido en este momento, como en todo, democráticamente lo hemos venido haciendo, dialoguemos, conversemos, escuchen también a las otras organizaciones que están viniendo la próxima semana, si es cierto que hay dirigentes acá de los comités de autodefensa, la próxima semana van estar dirigentes de las rondas a nivel nacional, y quien que...

Pero, lamentablemente, hoy se está tratando también este tema, señora Presidenta, y quisiera que nos explique por qué se trata un tema de reconsideración que no ha sido agendado en la Junta de Portavoces en su oportunidad, y por qué pese a que por práctica parlamentaria en las agendas que nos remiten, siempre hay una sección de reconsideraciones.

No estando en la agenda de reconsideración hoy nos tocan este tema.

Por eso, colegas parlamentarios, más allá de ello, nosotros los llamamos a la reflexión para evitar la verdad que puedan existir conflictos, y que estas normas.

Organizaciones correspondientes como es la central Ashaninka del Ene que reúne a comités de autodefensa y ellos no conocían de esta norma hasta que ha estado agendado acá en el Pleno del Congreso y la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Treinta segundos nada más, señora Presidenta, gracias.

Les decía, finalmente, iniciativas como esta que seguro algunos dirán se parece a la que el congresista presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos trae. Pero esas iniciativas las construimos con ellos, con las organizaciones, en consulta previa, y nosotros como congresistas asumimos que somos la voz de las organizaciones.

Por eso hay que consultarles, y por eso estamos pidiendo esta reconsideración, para que, tras una cuestión previa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Quisiera explicar que, efectivamente, esto no estaba agendado para este Pleno, pero que ayer por acuerdo de la mayoría de la Junta de Portavoces acordaron incluirlo. Entonces es una de

cisión que obedece a la mayoría de portavoces que al día de ayer manifestaron la necesidad de tratarlo.

Tiene la palabra el congresista César Combina, dos minutos, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Y así como se acordó en la Junta de Portavoces dar la oportunidad de esta reconsideración fuera de plazo, es necesario que se vea y que se vote ahora. Porque esta es una medida dilatoria, y a mí me preocupa mucho que queramos confundir a la Representación Nacional.

Como vocero de Alianza para el Progreso y, conocedor del trabajo que desarrollan los comités de autodefensa en el Vraem, que son completamente diferentes a las rondas campesinas y a las rondas urbanas rurales, puedo decir que este proyecto de ley ha sido dialogado y trabajado con las organizaciones, pero sobre todo es una necesidad urgente para la lucha contrasubversiva en el Vraem.

Que además los comités de autodefensa son una organización que ha luchado y que ha garantizado la pacificación nacional.

El trabajo que ha desempeñado nuestro congresista Percy Rivas es un trabajo encomiable, y que además todos los congresistas de la zona, de cusco, de Ayacucho, de Junín reconocemos no solamente porque es proyecto de un congresista, sino que es un proyecto y necesidad de los mismos comités de autodefensa.

No son lo mismo, colegas parlamentarios, la ronda tiene una función, y tiene una forma y tiene una organización.

El comité de autodefensa tiene otra. Y no podemos dejarlos solos en la lucha antisubversiva específicamente en el VRAEM.

¿Qué queremos? ¿Qué queremos realmente?, ¿queremos que pase el tiempo y que sigan matando a nuestros hermanos, aquellos que se han organizado y que han dado la cara cuando muchos no pueden ni siquiera decirle terrorista al terrorista?

Amigos, no caigamos en maniobras dilatorias. Le pido, por intermedio suyo, Presidenta, a toda la Representación Nacional votar en contra de esta reconsideración y avanzar en la agenda del Pleno, porque cuando se tiene una votación..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Solamente por el antojo de una o dos personas no se puede paralizar el desarrollo del pueblo y la defensa popular.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas. Dos minutos, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Claro.

Una interrupción que me está solicitando, Presidenta.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— He escuchado las palabras de mi colega Bazán, cuando habla de malas prácticas parlamentarias.

Pero él presenta una reconsideración 11 días después del acuerdo. Entonces, ¿quién hace las malas prácticas parlamentarias? ¿Aquel que quiere obstruir un proyecto de ley? ¿Aquel que quiere paralizar un acuerdo ya establecido por el Pleno de este Congreso? ¿Quién hace las malas prácticas parlamentarias si el acta está cerrada? ¿Y no sé cómo la Mesa ha permitido de que se admita esta reconsideración 11 días después? Esa sí es una mala y pésima praxis parlamentaria. Una vez cerrada...

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— ¿Me permite una interrupción?

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— No se la doy, señor Bazán.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, a ver, le voy a dar treinta segundos para que culmine.

Y los que quieran intervenir, por favor...

Le estoy dando por eso treinta segundos, le estoy dando, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Déjeme terminar, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, cálmense y escuche lo que le estoy diciendo.

Le voy a dar treinta segundos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Termino, por favor.

Gracias.

Es inaceptable que hoy día se hable de mala praxis cuando son ellos, las minorías de este Congreso, que quieren imponer cosas a la mayoría. Y eso no lo vamos a permitir.

Acá se quiere tumbar un proyecto de ley aprobado por este Congreso. Se quiere perjudicar a los comités de autodefensa; comités de autodefensa que pelearon contra Sendero Luminoso y que quiere destruir la izquierda comunista de este Congreso. Esa es la verdad. Quieren destruir a los comités de autodefensa, quieren eliminarlos para que Sendero Luminoso, en el VRAEM, se asiente. Y eso hay que denunciar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

A ver si nos calmamos.

Un momentito, por favor. Solamente quiero aclarar un tema.

¿Por qué es que se admiten este tipo de reconsideraciones después de cerrada el acta?

Quiero recordarles que existe una opinión consultiva de la Comisión de Constitución, que estableció que después de cerrada el acta se pueden presentar reconsideraciones. Es más, nosotros hicimos uso como parlamento de esa figura cuando ingresamos para votar justamente la reconsideración del caso del magistrado del TC, del tribunal, que había sido elegido.

Entonces, es por eso, quiero que lo tomen en consideración, para que no se diga que estamos admitiendo fuera de lo previsto por la norma y el reglamento.

Congresista Lenin Bazán, un minuto por alusión.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidenta, gracias por aclarar la situación.

Y precisamente esta reconsideración tiene, congresista Burga, su fundamento en que no se ha empezado a ejecutar los acuerdos de esa acta. Mientras no se ejecute, se puede presentar la reconsideración. Y por eso lo hemos hecho.

Yo creo que hoy más que nunca lo que espera la población es que no hagamos del Congreso, en este caso, una contienda electoral. Nosotros acá no estamos discutiendo quién está de ese lado o quién está de este lado, lo que estamos queriendo es discutir

razones. Y por eso hemos indicado que podamos consensuar, podamos dialogar, y nunca hemos dicho que queremos boicotear una iniciativa legislativa. No es esa nuestra intención y no es esa nuestra razón de ser en este Congreso. Así que les pido calma y que podamos discutir a la altura de la razón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga.

Por favor, los que van a intervenir hagan uso...

¡Ah!, disculpe. Disculpe, congresista Carolina, antes estaba en la intervención el congresista Perci Rivas y solicitó una interrupción el congresista Burga.

Congresista Rivas, tiene la palabra.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, Presidenta, se ha dicho que hay una mala práctica y, efectivamente, en la reconsideración existe una mala práctica.

Nuestro Reglamento en su artículo 58.º establece claramente que no se puede presentar 11 días después una reconsideración.

Presidenta, se ha dicho también que se quiere confundir, o se ha confundido a los colegas congresistas.

Este dictamen, Presidenta, respaldado por 93 congresistas de este Parlamento, se ha trabajado durante más de un año en la Comisión de Defensa y son dos proyectos: de la colega congresista Valeria Valer y de mi autoría, Presidenta, que acumulan a este proyecto.

Presidenta, en este momento en el Vraem, en Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, quienes después de ese cobarde atentado de Sendero Luminoso, están hoy día los Comités de Autodefensa en primera línea, y lo estuvieron durante los últimos 40 años.

Y este proyecto de ley busca su reconocimiento y su incorporación en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Con respecto a las armas, Presidenta, aquí dicen que se quiere confundir.

En el artículo 8.º dice claramente que estas deben ser recogidas por el Comando Conjunto luego de que culmine el Estado de Emergencia.

Respecto a las funciones, presidenta, se le reconoce la función de contribuir al desarrollo rural, y se le reconoce como miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

En ningún momento la ley dice, como lo establecen, que va a hacer paralelismo a otra organización.

Estos Comités de Autodefensa, Presidenta y colegas congresistas, han existido en los últimos 40 años y no han hecho paralelismo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Se encuentran 50 miembros del Comité de Autodefensa, han esperado ellos tres días, y han esperado 30 años para que este Congreso de la República reconozca su lucha contra el terrorismo, contra la delincuencia común, como lo están haciendo el día de hoy en estos momentos, en ese duro territorio del Vraem.

Muchas gracias, Presidenta.

Y pido a los colegas congresistas a que no nos dejemos engañar y ratifiquemos nuestro voto, así como lo hemos hecho los...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga.

Congresista Almerí, una cuestión de orden antes.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidenta.

Una cuestión de orden.

Colegas parlamentarios y señora Presidenta, la Mesa Directiva, la costumbre parlamentaria es que cuando hay una reconsideración, si bien es cierto que ha sido emitida a la comisión consultiva de la Comisión de Constitución que se permite la reconsideración, lo que no se permite, Presidenta, es abrir un debate; porque ya cuando ha habido un debate amplio de una materia y el Congreso ha votado, y más aún con una mayoría de 93 congresistas, Presidenta, no podemos nuevamente abrir un debate.

Y eso, Presidenta, le pido que usted siga con las costumbres parlamentarias, los precedentes, que no se puede abrir debate en una reconsideración.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, colegas.

En efecto, tiene razón el congresista Almerí, esto se vota sin debate.

Y la verdad es que nosotros por intentar ser democráticos hemos abierto una rueda de intervenciones, pero les voy a pedir que, después de la intervención de la congresista Carolina, vamos a ir directamente al voto, por favor.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señora Presidenta.

No se desconoce la realidad que vienen enfrentando nuestros hermanos frente a la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo en determinados lugares, y lo reprochamos totalmente.

Sin embargo, el riesgo de esta ley es que autoriza el uso de armas y municiones a dichos comités, que pueden adquirir por compra o donación por parte del Estado o particulares, lo cual generaría un conflicto interno dentro de las comunidades y rondas campesinas, quienes no tienen por qué verse subordinadas a estos comités, porque las comunidades y rondas campesinas son autónomas por la propia Constitución.

Esta ley nunca fue consultada con las organizaciones representativas de los pueblos originarios ni contó con la participación de estas, lo cual violaría el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT.

Pensamos que en su lugar se debe apostar por fortalecer el marco normativo de los pueblos originarios, como las comunidades campesinas, nativas y rondas campesinas, así como los derechos de personalidad jurídica de los pueblos y comunidades, su autonomía, territorio y funciones jurisdiccionales.

Finalmente, se debe señalar que la Defensoría del Pueblo señaló que el proyecto de ley colisiona con la Constitución; el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sostuvo que de aprobarse podría generarse un mercado ilícito de armas; el Ministerio del Interior refirió que los comités fueron creados como órganos transitorios en época especial de lucha contra el terrorismo y que superpone a funciones que cumplen las rondas campesinas; el Ministerio de Defensa refirió que sería inviable, que se generaría una sobreposición de organizaciones como las rondas campesinas y rondas comunales en el ejercicio y atribuciones vinculadas a la realización de actividades comunales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Congresistas, por favor, vamos a proceder a...

***El señor** .— Presidenta la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya no vamos a...

***El señor** .— Presidenta, solo 30 segundos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, pero hay una lista larga y no vamos a ir nuevamente a un debate.

Por favor, vamos a proceder, con la asistencia registrada, a marcar la votación.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

***El señor** .— Que pongan todas las reconsideraciones entonces.

***La señora** .— Por gusto, una pérdida de tiempo esto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas que faltan emitir su votación, por favor hacerlo en este momento.

Congresista Novoa, congresista Espinoza, congresista Dioses.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 74 votos en contra, 28 a favor y dos abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 28 congresistas, en contra 74, abstenciones 2.

En consecuencia, ha sido rechazada la reconsideración planteada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 5746, 5956, 5959 y otros. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone promover la adquisición y provisión de la vacuna contra el coronavirus SARS-CoV-2 como estrategia sanitaria de vacunación para garantizar su acceso oportuno. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de junio de 2021, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Economía y de Salud, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley respecto de los proyectos 5746, 5956, 5959 y otros.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la comisión de Economía, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

A través de la mesa, quiero dirigirme a toda la Representación Nacional.

Hemos consensuado un texto con el presidente de la Comisión de Salud, por ello estamos presentando un texto en insistencia.

Yo quiero saludar también la buena voluntad de los señores voceros y de la Mesa Directiva al considerar este punto de gran importancia.

La presente norma no modifica ninguna ley de nuestro sistema normativo y se enmarca dentro de la normativa constitucional política de nuestro país, que reconoce el derecho universal de protección frente a las contingencias sanitarias, además que repercutirá positivamente a aminorar los nefastos efectos que, en la vida y salud, como consecuencia de la pandemia COVID-19, que afecta a nuestro país.

Con una cifra de más de 180 000 fallecidos, el Perú se convierte en el quinto lugar a nivel global de países con más muertes registradas por el coronavirus, asimismo el segundo país más afectado de Sudamérica.

Estimados colegas, en la economía, para poder tener resultados positivos y tomar las mejores decisiones debemos tener datos exactos, y si no sinceramos las cifras, no vamos a tener las mejores decisiones.

Consideramos que hasta la fecha aún sigue tomando malas decisiones del Ejecutivo y no está teniendo la vigilancia sanitaria para la población. Por ejemplo, existen clínicas y servicios de salud que las pruebas COVID no las cuelgan en la plataforma de Minsa, solo queda en información para el ciudadano, menos para el Minsa. Por ende, no se puede medir el número exacto de personas contagiadas.

Según datos del Minsa existen casi 3000 personas que se encuentran en UCI con ventilación mecánica y casi 12000 hospitalizados.

Estimados congresistas, cuántas personas a través de sus redes se enteran de que han fallecido, que necesitan cama UCI. Consideramos que estas cifras también son inexactas, ya que existe mucha gente que se atiende en sus casas y no se tiene mapeado.

Voy a detallar las doce observaciones, estimada Presidenta, que han sido observadas por el Poder Ejecutivo.

La primera es que el Poder Ejecutivo señala que ya existe normativa vigente que regula la importación de vacunas, la Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, el Decreto Supremo 014-2011 y el Decreto Supremo 002-2021.

Al respecto, cabe señalar que la referida normativa regula una situación dentro de un contexto de normalidad. Sin embargo, la presente autógrafa es una norma que dispone medidas extraordinarias y temporales, que tienen como objetivo afrontar una situación de crisis sanitaria, sin precedentes, en la que nos encontramos.

Asimismo, cabe precisar que las normas referidas por el Poder Ejecutivo presentan ambigüedades en el proceso de importación de vacunas.

Por ello es necesario precisar el procedimiento concreto que permita a los privados colaborar de manera activa con el Gobierno, resguardando estrictamente los protocolos y controles de parte del MINSA en este proceso.

En tal sentido, consideramos desestimar la presente observación.

Sobre la Observación 2.

Con relación a esta observación, el Poder Ejecutivo indica que el artículo 2 del numeral 2.1 de la Autógrafa, genera una doble autorización que acarrea una mayor barrera al sector privado y no cumpliría con el objetivo propuesto, razón a ello consensuamos

allanarnos parcialmente proponiendo una modificación en el artículo 2 de la Autógrafa, el cual quedaría en los siguientes términos:

Artículo 2.- Autorización del sector privado-

2.1 El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud autoriza al sector privado en un plazo no mayor de siete días calendarios de presentado el expediente de la importación o adquisición de la vacuna contra el Coronavirus SARS-CoV-2.

Sobre la Observación 3.

En relación con esta observación, el Poder Ejecutivo señala que la Autógrafa presenta ambigüedades.

El artículo 4 y el numeral 4.1, sobre las condiciones y autorizaciones que deben cumplir los gobiernos regionales y locales para el manejo adecuado de la vacuna.

Al respecto consensuamos allanarnos parcialmente poniendo una modificación en el artículo 4 de la Autógrafa, el cual quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 4.-

4.1 En coordinación con el Poder Ejecutivo se autoriza de manera excepcional y transitorio a los gobiernos regionales con cargo a su presupuesto institucional la importación o adquisición de la vacuna y otros medicamentos contra el Coronavirus SARS-CoV-2, bajo el estricto cumplimiento de los procedimientos y acreditaciones requeridas por el Ministerio de Salud, a fin de garantizar la calidad de la expedición de las vacunas.

Sobre la Observación 4.

La presente observación cuestiona el artículo 2 del numeral 2.2, precisando que el contrasentido de dar prioridad en la inoculación del personal de la empresa que adquiera los lotes de vacunas y los entrega el MINSA, porque trasgrede el Plan Nacional de Vacunación con la priorización de la población vulnerable.

Al respecto, si bien en el mencionado artículo se hace esa precisión, se debe tener en claro que se atenderá al personal de la empresa dentro del marco del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud; es decir, en concordancia con los criterios esbozados por el MINSA, que tiene la rectoría en la política sanitaria.

Por estos argumentos descritos la Comisión de Economía y de Salud, consideran desestimar la presente observación.

Sobre la Observación 5.

Respecto de esta observación, el Poder Ejecutivo cuestiona el literal d) de la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Autógrafa de Ley, precisando que el reinicio de actividades comerciales se debe sujetar a los criterios para la implementación gradual y progresiva de las fases de renovación de actividades establecidos en el Decreto Supremo 080.

Las entidades privadas que logren, bueno, estamos proponiendo una modificación al mencionado literal de la Autógrafa, el cual quedaría redactado en los siguientes términos:

Las entidades privadas que logren inmunizar de manera integral a sus trabajadores para la reanudación de sus actividades deben cumplir con las bases de reanudación de actividades establecidos en el Decreto Supremo 080-2020-PCM.

Sobre la Observación 6.

Con relación a esta observación, el Poder Ejecutivo señala que la Autógrafa le estaría dando el carácter de figura tributaria en donación a la entrega de los lotes de vacunas a CENARES, donde concluyen que la misma traería menos beneficios a empresas a tener actualmente una regulación que permita realizar la deducción sin plazo alguno.

Al respecto, la participación del sector privado con la adquisición de vacunas es una forma de colaboración con el Poder Ejecutivo, para que cuente con un mayor stock de vacunas, a fin de inmunizar a la población con mayor celeridad.

Aún en el caso de que dichas vacunas vayan dirigidas a sus trabajadores con las mencionadas empresas, siendo muy posible que le entreguen las vacunas a Cenares, no se le asigna necesariamente el carácter de donación.

Por este hecho, de la entrega de vacunas al Cenares, no necesariamente tenga carácter de donación, por tanto, es necesario mantener el numeral 3.1, ya que, de esa manera, se asegura que dicho gasto se considere en la determinación de la renta neta de la empresa privada.

En razón de ello, consensuamos [...] parcialmente proponiendo una modificación al mencionado numeral de la autógrafa, el cual queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 3

3.1 La adquisición o importación de la vacuna contra el Coronavirus SARS-CoV-2 por el sector privado, previamente

autorizada como lo dispone el artículo 2 de la presente ley, es puesta a disposición del Cenares tal y como lo establece el numeral 2.1, será considerada como gasto de la empresa privada, la cual es deducible del impuesto a la renta mientras dure la emergencia sanitaria declaradas por el Decreto Supremo, ampliatorias, modificatorias y prórrogas subsecuentes.

Sobre la observación número 7, el Ejecutivo, en la observación respecto a este punto, señala el principio de causalidad, invocando los artículos 20 y 37 de la LIR, argumentando que la renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto a la renta que se obtenga del ejercicio gravable, lo que supone, en el caso de enajenación de bienes, restar de los ingresos netos totales, provenientes de dichas operaciones, el costo computable de los bienes enajenados.

A ver, el objeto primordial de la ley consiste en garantizar una estrategia sanitaria, estimados colegas, una estrategia sanitaria para la adquisición y provisión de la vacuna contra el coronavirus y que esta a su vez permita inmunizar a la población peruana en forma oportuna dentro del esquema de prioridades establecidas por el Minsa.

Con lo que respecta al principio de causalidad, no se vulnera debido a que se requiere el apoyo de todos los participantes de la sociedad civil, así como también del Estado para combatir la pandemia.

Por estos argumentos [...] la Comisión de Salud y Economía consideran desestimar la presente observación.

Respecto a la observación número 8, con relación a la presente observación del Poder Ejecutivo, atañe en sus cuestionamientos que la finalidad de la propuesta es permitir la reducción de gastos por donaciones de vacunas realizadas por empresas privadas en favor de Cenares, dejando de lado la naturaleza real de la norma y su objetivo central, que viene a ser la adquisición y provisión de vacunas contra el coronavirus.

Entonces, por los argumentos descritos, la Comisión también de Economía y Salud consideran desestimar esta observación.

Sobre la observación 9, el Ejecutivo asumió erróneamente a la norma como un mecanismo de donación. La autógrafa no describe dicha figura tributaria, por el contrario, refiere un mecanismo de adquisición centralizada y temporal, como base normativa de la Ley 31108, del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, el mismo que describe una serie de directrices para los procedimientos de ejecución de gasto.

En la adquisición o importación de la vacuna por el sector privado solo será considerado como gasto de la empresa privada, el cual es deducible del impuesto a la renta. En ese sentido, también el Ministerio de Economía y Salud consideran desestimar la presente resolución.

Sobre la observación 10, el Poder Ejecutivo ha observado los numerales 4.1 y 4.3 del artículo 4, y del artículo 2 de la autógrafa. En ese sentido, el Ejecutivo sostiene que ya existe un marco legal, numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto de Urgencia 110-2020, respecto a la contratación para adquisición, conservación y distribución de vacunas de gobiernos locales y regionales; por lo tanto, considera innecesario que el numeral del artículo 4.º antes mencionado de la autógrafa, así también menciona, que en los numerales del artículo 4.º de la autógrafa no es claro respecto a la autorización del uso de los recursos de los presupuestos de los gobiernos regionales, especialmente sobre esos aspectos que corresponderían a ser regulados por el MEF o por el Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo no menciona que el Decreto de Urgencia 110-2020 tiene vigencia hasta el 30 de julio del presente año, por lo tanto, es importante complementar y viabilizar un marco normativo que le permita apoyar el plan de vacunación que viene realizando el Ministerio de Salud.

Es por ello que la comisión desestima tal observación.

Sobre la observación número 11, el Poder Ejecutivo considera que el artículo 7.º de la autógrafa de ley es compatible con lo dispuesto en el Régimen General de Contratación Pública, toda vez que de acuerdo con lo establecido en el numeral 32.3 del artículo 32º del TUO de la Ley de Contrataciones, los contratos regulados por dicha norma incluyen necesariamente y bajo responsabilidad determinadas cláusulas, siendo una ellas la cláusula anticorrupción.

Asimismo, en el numeral 138.4 del artículo 138º del Reglamento, se precisa: Que todos los contratos deben incorporar cláusulas anticorrupción bajo sanción de nulidad, estableciéndose el contenido mínimo que deben contener las respectivas cláusulas señaladas, además que su cumplimiento da el derecho a la entidad correspondiente a resolver automáticamente.

En ese sentido, considerando que la medida [...] en el artículo 7.º de la autógrafa de la ley, promueve la integridad de las contrataciones que realicen el Estado, en concordancia con la TUO de la Ley de Contrataciones y Reglamento.

Es decir, el Ejecutivo también no tiene ninguna objeción sobre este dicho artículo; sin embargo, lo ha mencionado.

Sobre la observación número 12, el Poder Ejecutivo en referencia a la presente observación, el cual hace referencia al aspecto presupuestal, considera que la exposición de motivos de la presente autógrafa de ley no cuenta con una evaluación presupuestal que demuestre...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, ¿ha concluido?

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí. Un minuto, por favor, colega Presidenta.

Gracias.

Faltaba la observación número 12, la cual estoy concluyendo.

El Poder Ejecutivo en referencia a la presente observación, el cual hace referencia al aspecto presupuestal, considera que la exposición de motivos de la presente autógrafa de ley no cuenta con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de recursos necesarios para el presente Año Fiscal, y sobre todo que no demande recursos adicionales al Tesoro Público.

A ver, podemos indicar que la iniciativa legislativa no eroga gasto público alguno, pues tiene como objetivo principal garantizar la estrategia sanitaria para la adquisición de vacunas contra el SARS-Cov-2 por las empresas privadas, gobiernos regionales y locales.

Así que, en ese sentido, las comisiones de Economía y Salud también consideran desestimar la presente observación.

Dicho esto, estimada Presidenta y estimados congresistas, consideramos de que es de gran importancia la aprobación de este texto por insistencia porque nos están demostrando con las cifras que están sincerando de que en realidad debe haber un mayor trabajo, debe haber también un trabajo por parte del Ministerio de Salud, debe haber un apoyo también por parte de las empresas privadas, de los gobiernos regionales y los gobiernos locales con el objetivo primordial de acelerar la vacunación para todos los peruanos en todo el territorio nacional.

Así que, hemos hecho un trabajo bastante responsable, el cual yo saludo y también felicito a...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, por favor, dos minutos para que concluya.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Treinta segundos, muchas gracias, presidenta.

Hemos presentado este texto consensuado entre las dos comisiones, para que podamos hoy día dar ese voto a favor, para poder ya que quede aprobado y que sea una ley esta necesidad para toda la población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Muchas gracias, Presidenta, muy buenas tardes, igual forma saludar a nuestros colegas congresistas.

Señora Presidenta, estimados colegas congresistas, la autógrafa de ley recaídos en los proyectos de ley 5956, 5959 y entre otros, tiene por objeto garantizar una estrategia sanitaria para la adquisición y provisión de la vacuna contra el coronavirus Sars-Cov-2, y sobre que permita la inmunización de toda la población peruana accediendo de manera oportuna dentro del esquema de prioridades establecida por el ente rector que es el Ministerio de Salud.

Conociendo aún más, que han muerto más de 180 mil personas, Presidenta, por coronavirus, los cuales 2.5 veces más que la cifra que se tenía de casi 70 mil fallecidos, situación que ubica a nuestro Perú como el país con la tasa de mortalidad más alta del mundo en la pandemia. Por otro lado, de acuerdo a los reportes del Ministerio de Salud, el número de personas vacunadas contra el covid-19 a la fecha, con al menos una dosis ascienden a 2 810 628 y los ciudadanos inmunizados con dos dosis es de 4 032 904, siendo los esfuerzos por parte del Ejecutivo insuficiente, pues la campaña de vacunación es lenta.

Por lo que se requiere potenciar, involucrar a otros actores como los gobiernos regionales y locales, así como a los privados. Por lo que se establece medidas para definir el acceso a la importación, gestión, logística y manejo de las vacunas contra el covid-19 por parte de estos sectores, Presidenta.

Por ello, el texto sustitutorio consensuado con la Comisión de Economía, ha sido un esfuerzo conjunto con el Presidente, a fin de superar las observaciones del Ejecutivo e insistir en el texto de la autógrafa que permitirá reconocer el derecho universal de protección de la salud, frente a las contingencias pandémicas, además, repercutirá positivamente en aminorar los nefastos efectos en la vida y salud como consecuencia del Covid-19 que afecta nuestro país, señora Presidenta.

En ese sentido, se hace necesario contar con el apoyo de todos ustedes, señores congresistas, para hacer de esta norma una verdadera estrategia de vacunación y protección de la salud de toda nuestra población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra, dos minutos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes, respecto al siguiente tema, quería hacer mi presentación, para decir que fui una de las primeras en presentar esta iniciativa legislativa, justamente para permitir a los privados traer vacunas para inmunizar a todos de una manera más rápida.

Estoy segura que hoy apoyaremos la insistencia a esta propuesta observada por el Poder Judicial, aprovecho también, señora Presidenta, en señalar que según el cronograma de llegada de vacunas que nos ha hecho llegar el ministro de Salud, durante los meses de julio y agosto del presente año, no llegará ninguna vacuna a nuestro país, esto es muy preocupante que en el próximo mes y el subsiguiente no se haya previsto la llegada de vacunas, ello significaría una para en nuestro proceso de vacunación. Desde este espacio exhortamos al actual gobierno, para que cierre de una vez los convenios que hace tiempo tenemos pendientes, más aún cuando tenemos dos meses sin llegada de vacunas programadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Felipe Castillo dos minutos por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora Presidenta, señores congresistas muy buenas tardes.

Señora Presidenta, quiero empezar mi alocución manifestando que estamos en el día 444 de la declaratoria de emergencia nacional y hace dos días hemos escuchado el sinceramiento del número de fallecidos en esta pandemia, más 180 000 fallecidos y eso es lo que sucede en este momento, es la desgracia sanitaria más importante, más fatal que hemos vivido en toda la historia como

país, y por eso que es importante, señora Presidenta, dar este gran mensaje a la población, este mensaje de esperanza, aprobando este dictamen de insistencia de la Comisión de Economía y la Comisión de Salud, para decirle a la población que el Congreso hasta el 26 de julio va a seguir legislando a favor del pueblo y esto es importante porque va a permitir que no solamente el Estado, el Gobierno central participe en el plan de vacunación nacional, sino los gobiernos subnacionales y también los privados, los entes privados que tienen la experiencia, que tiene el expertiz, que tiene la logística para poder lograr ese gran objetivo que se necesita, una vacunación amplia, rápida es decir, vacunar a la mayor cantidad de la población en el menor tiempo posible y volver a esta nueva normalidad y poder reactivar la Economía.

Ese es el mensaje que tenemos que darle a la población, pero también quiero aprovechar, señora Presidenta, gracias a este mensaje o a este sinceramiento de las cifras que tenemos que reflexionar y tenemos que decir que no podemos también quedarnos con los brazos cruzados y este Congreso formó hace unos meses atrás la Comisión de Sinceramiento de Fallecidos, y usar ese informe para generar la Comisión de la Verdad y poder encontrar a los responsables y poder sancionarlos administrativa, civil y penalmente de este genocidio porque esto es un genocidio que no se puede volver a repetir, ahí están las pruebas rápidas mal usadas, está el oxígeno medicinal que no llegó a tiempo, están las camas UCI...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir congresista.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señora Presidenta, los centros de atención temporal que no ha funcionado en el país, y la vacunación, si no recordamos la Comisión Investigadora ha determinado que hubo una negociación inadecuada con la vacunación, con Sinopharm, se compraron vacunas Chinas, vacunas de Sinopharm al doble de precio de otros vacunas como Pfizer que son más eficientes, así que no podemos olvidar de eso y por eso, señora Presidenta, también pido para que se forme una Comisión de la Verdad.

Volviendo al tema...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario, perdón la congresista Lazo Villón dos minutos por favor.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, hoy día nuevamente este Congreso tiene la obligación de enfrentar el sesgo ideológico y la indolencia que viene marcando las más nefastas decisiones del Poder Ejecutivo, para enfrentar esta pandemia del Covid-19.

Al gobierno, señora Presidenta, de Martín Vizcarra se le cuestionó [...] bajo esos factores negativos, pero no enmendó, lejos de aprender de los errores la gestión del Presidente Francisco Sagasti camina por la misma senda, movido por los mismos impulsos.

Hoy señora Presidenta, ya sabemos todos los peruanos que no eran 70 000 los fallecidos, sino más de 180 000 los primos, los tíos, los hermanos, los padres y madres que todos hemos llorado, Vizcarra se dio la maña para escondernos a todos los peruanos la dimensión de las víctimas mortales que había desencadenado el sesgo ideológico, y la indolencia de su gobierno.

Señora Presidenta, se debe cambiar esta equivocada idea de que las empresas privadas son un enemigo, los gobiernos locales y los gobiernos regionales tampoco lo son, y si existe la disposición para que el mayor número de peruanos seamos inmunizados contra el covid-19, resulta un despropósito y hasta un crimen bloquearlo.

A esto se debe añadir, señora Presidenta, y debo de señalar que el Poder Judicial, ha declarado fundado un amparo autorizando de manera literal a las empresas del sector privado que puedan importar vacunas contra el covid-19 para su distribución gratuita a su personal y a sus familiares directos, y exhortando además al Ejecutivo a reglamentar de manera clara y precisa el procedimiento para las empresas del sector privado deben de seguir para la importación de la vacuna contra el covid-19.

Es por ello, señora Presidenta, que esta ley está en concordancia con lo ordenado por el Poder Judicial.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, no es un secreto que el mes pasado el gobierno del señor Sagasti, registró un peruano fallecido por covid-19 por cada cinco minutos.

Si el Presidente tiene problemas para utilizar todas las herramientas que permiten salvar vidas, quienes representamos a todos los peruanos no nos podemos quedar de brazos cruzados, señora Presidenta.

Por ello, es que se debe de aprobar la insistencia de este dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes; dos minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, mi proyecto 7173 que fue presentado después de haber tenido reuniones con la empresa privada, y haber exigido una y otra vez la situación que se nos presentara en nuestro país, señora Presidenta, tiene que servir para reflexionar a todos.

Tenemos que averiguar una comisión de la verdad donde no estén pues quienes han sido parte y se han coludido. Hemos juramentado en las peores condiciones sin que nos entreguen oficinas, con un Ministerio Público dispuesto a hacernos escándalos a quienes exigíamos que nos respondan. Aquí habido complicidad de muchos, de muchos que han querido silenciarnos haciendo uso y abuso del poder.

Hay que averiguar también por qué no se les dio el control sancionador y el control posterior a Contraloría de la República, quiénes fueron quienes entregaron esas hojitas ese día cuando nosotros dábamos facultades al Ejecutivo; esto ha permitido que ellos hayan hecho lo que les ha dado la gana, señora Presidenta.

Y luego, entraron pues los grandes negociados, aquél éxodo de peruanos que querían regresar, aquellos costos carísimos de los pasajes y nada se ha investigado; aquellos menús, es decir, señora Presidenta, este es un rosario de corrupción que hay que atenderlo y para eso nos han elegido a nosotros.

Nos han silenciado a quienes dimos la primera voz de protesta y el tiempo nos da la razón, y es lamentable. 27 hemos sido los congresistas que hemos firmado la vacancia de este genocida y eso no puede volver a pasar.

Qué fácil es decir después de que ya se...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde; dos minutos, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta. Presidenta, muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Ciento ochenta mil muertos, yo no creo en esas cifras, Presidenta; eso quiere decir que si lo hacemos matemáticamente, han fallecido cuatrocientos veinte peruanos por día. Yo no creo esas cifras, deben ser mucho más, señora Presidenta.

Con esas pruebas rápidas que yo fui víctima, cuatro veces negativo, y que lamentablemente contagié a toda mi familia, a mis menores hijos, a mi esposa que estuvo internada en una clínica privada porque no había camas UCI y tuve que solventar la economía de una clínica con mis recursos, entonces que no nos vengan a engañar; una ministra que se vacunó, un presidente que se vacunó, más de cien mil peruanos que han salido al extranjero a vacunarse...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, apaguen sus audios, están interrumpiendo la intervención. Apaguen los audios.

Disculpe, congresista Espinoza, continúe, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidenta, más de 100 000 peruanos que han tenido que pagar para viajar a Estados Unidos y poderse vacunar.

¿Por qué?, porque el Estado, lamentablemente, no está cumpliendo, y a eso se le suma la falta de capacidad de este gobierno transitorio y de emergencia que no permite que el privado pueda traer las vacunas y pueda, de forma solidaria, llamémoslo así, vacunar a sus trabajadores y familiares.

No le va a costar un centavo al Estado, que se le va a descontar de los impuestos, que va a pagar, sí pues, porque lo está ayudando, está contribuyendo. Los gobiernos regionales, los gobiernos subnacionales que también tienen toda la capacidad y la logística para poder apoyar.

Pero cuando no se quiere o no se tiene la voluntad de combatir esta pandemia, estos son los resultados, pues, catastróficos, resultados que nos llevan a ser el primer país en el mundo por poblador que tenemos muerto por covid.

Y lamentablemente, tenemos que ir a una insistencia para poder completar un proceso que hace meses ya hubiera terminado.

Como autor...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales, dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, creo que es un poco tarde, tal vez, pero creo que es la enorme responsabilidad que hoy tenemos en este Congreso de aprobar este proyecto de ley por insistencia.

Muchos países de la región han incorporado a los privados también para que puedan apoyar en esta difícil tarea. Yo no sé por qué el Gobierno en nuestro país se opone a esta iniciativa.

Creo que en un momento difícil todos tenemos que incorporar nuestro esfuerzo, nuestros recursos, nuestras familias a darle lucha a este virus que ha cobrado lamentablemente más 180 000 vidas de nuestros compatriotas.

Señora Presidenta, Estados Unidos ha vacunado ya a más del 60 % de su población, que son millones, y nos cuentan quienes han podido ir a adquirir una vacuna, que vacuna el bodeguero, que vacunan en la posta, que vacunan en todos los espacios, y es una muy buena práctica. ¿Por qué no aplicarlo esto en nuestro país?

Es por eso, señora Presidenta, opino a favor que tenemos que aprobar este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, primero para sumarme a la insistencia presentada por los presidentes de las comisiones de Economía, y de Salud.

A la vez para poder traer al recuerdo, porque creo que recordar es vivir, este Congreso sí estuvo a la altura de poder tener una presencia mucho más activa en colaborar y ayudar al Gobierno de turno que, lamentablemente, nunca lo aceptó, y es el fracaso que tenemos el día de hoy.

Porque desde el 16 de marzo que nos instalamos, el Congreso tuvo la decisión de instalar una Comisión Covid, de seguimiento a esta pandemia.

Y es desde ahí desde comienza nuestro trabajo, que lamentablemente no fue, por las ideas propiamente del señor

Vizcarra y hoy del señor Sagasti o del gobierno del señor Vizcarra y del gobierno morado, que es lo que lamentablemente nos trae consecuencias de cada una de las participaciones que hemos escuchado el día de hoy.

Más de 180 000 muertos en un sinceramiento que se ha hecho, más de 180 000 peruanos saliendo al extranjero a poderse vacunar, a terminar de empobrecer esta economía quebrada, donde no tenemos recursos siquiera para hacer obras de infraestructura, fundamentalmente de agua, de alcantarillado, que son parte de poder enfrentar a esta pandemia.

Y a eso nos sumamos, a esas ideas, lamentables de los ministros del sector del gobierno morado y del gobierno del señor Vizcarra, que seguramente tendrán que ser tan denunciados y terminarán denunciados por genocidio.

Y debo decirlo, porque no son solo las vacunas, recordemos que hemos tenido el mismo problema con las faltas de oxígeno, que hemos tenido el mismo problema con las camas UCI, con las camas hospitalarias, con las pruebas rápidas, con las pruebas moleculares, y así sucesivamente que es el fracaso de esta pandemia. Y hoy vamos a la insistencia, a la insistencia donde lamentablemente el Congreso, como Congreso, también ha sido denunciado, y donde la acción de amparo que ha llegado al Poder Judicial, allí está nuestro procurador, que lo que ha hecho es sumarse a la posición del Gobierno, y eso sí es lamentable para el Parlamento, porque el Parlamento tiene que tener independencia. El Parlamento no es mesa de partes del Ejecutivo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— El Parlamento tiene que ser el contrapeso en la función política y de control político del gobierno de turno y no dar comparsa para que sigamos viendo ciudadanos muriendo en las calles, o ciudadanos que no tienen la oportunidad de vacunar a sus familiares y que el día de hoy lloran la desgracia de haber perdido familiares directos, amigos, primos, etcétera.

En ese sentido, señora Presidenta, más allá de la demora que hemos tenido para la dictaminación y para la insistencia, exhortamos a los señores parlamentarios para que el día de hoy que se vote podamos sacar la insistencia e inmediatamente la Presidencia del Congreso pueda, inmediatamente, publicar la norma, para poder lograr esos apoyos de cooperación internacional que pretenden ayudar al Perú, así como las empresas que tienen la buena intención de poder importar vacunas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero. Dos minutos, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a todos los colegas congresistas.

Lamentablemente vivimos una crítica realidad, inoperancia, indiferencia, y nosotros los del Legislativo también tenemos que asumir nuestras responsabilidades.

Las cifras alarmantes que ya superaron 180 000 muertos llama a cuanto antes a tomar decisiones correctivas. Y hoy es el momento, un poco tarde es cierto, un poco tarde. Lo ideal hubiese sido en su momento ayudar y que se dejen ayudar todos los niveles del gobierno.

Hemos sido el país que no ha tenido una política pública para afrontar la pandemia. Hemos llevado una cuarentena estricta, donde muchos hermanos peruanos han llegado a ser extremos pobres. Pero lo que más indigna es que no es posible que después de esa cuarentena estricta somos el país que peor ha manejado la pandemia, las cifras lo dicen. Por millón de muertos somos el país que más número, lamentablemente, ha perdido a seres queridos.

Señora Presidenta, esperemos que el Ministerio Público y el Poder Judicial actúen de oficio y hagan su trabajo. Ya no podemos recuperar, tal vez, a nuestros seres queridos, pero esperemos que se sancione drásticamente a los responsables, porque no es posible que habiendo los recursos económicos ni siquiera hayan podido garantizar plantas de oxígeno, camas UCI. Es vergonzoso, lamentablemente, todo lo que ha ocurrido en nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares. Dos minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM)..- Gracias, Presidenta.

Presidenta, nosotros, así como en la vez anterior, vamos a favor de esta ley, en este caso por la insistencia. De eso no tenemos

dudas. Solamente nos gustaría comentar algunos hechos que no son precisos y que se han comentado en esta tarde, algunos mitos.

Lo primero es que la ley no prohíbe que se traiga vacunas, en el caso de privados no está prohibido. Entonces, eso es lo primero.

Lo segundo que se ha mencionado es que hay muchos países que han llamado a los privados y que son un éxito con los privados para su vacunación. A mí me gustaría saber cuáles son esos, porque por lo que yo tengo entendido lo que funciona en cuestión de privados es la distribución (falla en el audio del orador) muchos colegas que han viajado para allá, pero no es la compra de vacunas lo que es exitoso. Más bien lo que ha sido problemático es la compra de vacunas en México, especialmente, y en Brasil también. Eso para dejarlo claro.

Lo siguiente que se ha mencionado es que no están llegando vacunas. Esta semana han llegado tres millones de vacunas.

Entonces, para ser precisos, se mencionó también que no iban a llegar en julio y en agosto. Ya se ha declarado que eso no es correcto, y hoy día han convocado a una conferencia de prensa para aclarar los nuevos números, entonces hay que tener en claro eso.

Y lo último, Presidenta, es que se ha mencionado varias veces el sinceramiento de las cifras, como si se hubiera hecho solo. Pero, en realidad, no se ha hecho solo, ese fue un compromiso que nos hizo el colega congresista y ahora presidente, Sagasti, cuando asumió el cargo y fue uno de los compromisos que hizo, y es uno de los compromisos que ha cumplido.

No se ha hecho solo eso, ha sido un compromiso cumplido de nuestro compañero, nuestro colega y ahora presidente Sagasti.

Como le digo, nosotros apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga. Dos minutos, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Y, por intermedio suyo, muy buenas tardes a la Representación Nacional.

Presidenta, el día de hoy se está debatiendo tal vez de manera extemporánea, tardía, algo que ya por puesta de mano otro poder del Estado, que ha llevado todo un proceso, ya lo definió el día de ayer.

Y, Presidenta, me quiero referir a la valentía que ha tenido un magistrado del Poder Judicial en tal vez haber hecho lo que debimos haber hecho nosotros, y ahí viene el *mea culpa*, un *mea culpa* que puede llevar también a cuestionar la facilidad con la cual los procedimientos parlamentarios pueden avanzar. Pero al margen de eso, la posición política del Parlamento ya está sentada.

El tema de la vacunación es un tema que debe avanzar. Y, claro, escucho a algunos colegas que dicen "sí se puede", desde el primer momento se pudo.

Entonces, hay que decir que el señor juez que ha fallado, está errado, porque está declarando inaplicables el artículo quinto de la Ley 31091 y una resolución ministerial, entonces el juez también se ha confundido.

Las cosas hay que decirlas claras.

¿Sí se puede traer vacunas privadas? Sí se puede, pero había restricciones, y esas restricciones son las que debemos promover que no sean trabas burocráticas.

Y una cosa más, Presidenta, recuerdo claramente cuando allá por Trujillo, el año pasado, en la Primera Sesión Descentralizada del Pleno, se solicitó una comisión que sincerase los números de fallecidos. Exhortamos a que el presidente de dicha comisión pueda sustentar sus avances.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas. Dos minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes, a la Representación Nacional.

Presidenta, por enésima vez voy a decir aquí en este Parlamento Nacional y a todos mis colegas congresistas, que solamente en cuatro meses de este año, [...] de enero a abril, se ha superado el número de muertos de todo un año completo que corresponde al 2019.

En el 2019 hubo cerca de 16 000 fallecidos de todas las patologías habidas y por haber, y que ahora en solo cuatro meses estamos por encima de 120 000 fallecidos. ¿Y por qué digo esto? Para llamar a la reflexión, señora Presidenta, al presidente Sagasti, porque lo que tienen que hacer es invertir en salud, un shock de inversiones en salud cuanto antes, señora Presidenta, sino los peruanos nos vamos a seguir muriendo día a día.

Y aquí la solución no solamente es la vacuna, señora Presidenta, el sistema de salud es pésimo, está un desastre, somos campeones mundiales en anemia, en desnutrición y ahora en fallecidos de la Covid-19.

Entonces, en ese sentido, colegas congresistas, aquí lo repito al cansancio, tenemos que hacer venir al señor ministro de Economía, al ministro de Salud y a la premier, y decirles que la prioridad número uno para todos los peruanos y poder hacer la reactivación económica es primero la inversión en salud, señora Presidenta, sino estamos hablando piedras aquí.

Hay muchos peruanos que han sido vacunados y que hoy están muriendo, señora Presidenta, a pesar de haber recibido las dos dosis de la vacuna; y, por lo tanto, hay que invertir en el sector Salud, fortalecimiento...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos para que concluya.

La señora RODAS MALCA (APP).— Muchas gracias, señora Presidente.

Presupuesto para contratar al personal de salud.

Y, asimismo, señora Presidente, pedir el presupuesto para la Policía, para la Sanidad de las Fuerzas Policiales, que no le han dado y solamente está subsistiendo con saldos presupuestales del año 2020.

Señora Presidente, queda en sus manos no hacer la comparsa al Ejecutivo y afrontar, de una vez por todas, este tema del sector Salud.

Muchas gracias, señora Presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Rivera, dos minutos, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame saludar a mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, 180 000 muertos a este momento por esta pandemia, prácticamente tres estadios monumentales de Ate llenos, señora Presidenta.

El día de hoy creo que, bajo estas cifras, todos estamos obligados a votar por la insistencia de este proyecto. Y la única intención que tenemos, señora Presidenta, es justamente eso, salvar vidas de los peruanos que tanto nos necesitan.

Hasta el día de hoy, señora Presidenta, peruanos vacunados con dos dosis 1 220 000, peruanos vacunados con una sola dosis 2 814 000. Y esto no representa ni siquiera el 4% de peruanos, señora Presidenta.

En Chile ya van por el 40% y aun así en Chile siguen tomando medidas rápidas y oportunas porque el virus nos gana, en nivel de contagio es tan rápido, que nosotros nos estamos quedando y apenas estamos vacunando un 4% de peruanos, señora Presidenta.

Es por eso que es importante y es urgente darles la apertura a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales, para que puedan adquirir las vacunas.

Es importante también convocar a la empresa privada y que nos puedan ayudar a masificar la aplicación de las vacunas para salvar vidas de los peruanos, señora Presidenta. No solo es agarrar y buscar velocidad, también es dejar de lado, señora Presidenta, el sesgo político, el sesgo ideológico, porque lo que queremos justamente es lograr que la gran cantidad de peruanos que nos necesitan puedan llegar a ser vacunados.

Si hacemos la suma, señora Presidenta, de los contagiados, que asciende a un poco más de un millón, quiere decir que más de 32 millones de peruanos aún no se contagian, y a ellos tenemos que buscar que salvarlos con esta medida.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Cuánta razón tuvimos nosotros, esos 105 parlamentarios, que en noviembre tuvimos la decisión histórica de vacar a un corrupto y genocida como Martín Vizcarra.

A muchos nos criticaron y nos pedían que pidamos disculpas. El tiempo nos ha dado la razón, y me siento orgulloso de eso. Lo que nunca escuché fue que esos 19 que blindaron a Vizcarra hayan pedido perdón al país, porque 184 000 muertos no es poca cosa. Y hasta hora ninguno de esos 19 que blindaron en noviembre del año pasado a Vizcarra haya pedido disculpas al país. Y eso hay que resaltar y hay que señalar. Acá hay una doble moral y un doble discurso.

Y acá, señora Presidente, solamente se ha vacunado el día de ayer 38 000 personas. A este ritmo de vacunación es imposible que a fin de año podamos tener a la mayoría de la población de peruanos vacunados.

Es por eso que este Congreso tiene la obligación histórica y moral de aprobar por insistencia que los privados, y sobre todo los gobiernos locales, que tienen contacto directo con la población a través del predial y saben dónde está cada familia, se les autorice a que puedan adquirir las vacunas.

Necesitamos acelerar el proceso de vacunación a nivel nacional. No podemos seguir a este ritmo, que es un fracaso de este Gobierno, que es el mismo de Vizcarra.

¿De qué se jacta el Partido Morado, de vacunas 38 000 personas diarias? Es un fracaso.

184 000 muertes, incluidos los del gobierno de Sagasti, ¿eso hay que felicitarlo? Quizás por eso es que en su discurso el señor Sagasti sollozó, porque se dio cuenta que había fracasado en combatir la pandemia.

Es inaceptable que el Ejecutivo, por solamente sesgos ideológicos, impida que los privados puedan adquirir la vacuna y puedan ayudar al pueblo peruano a que este se vacune mucho más rápido.

En ese sentido, la bancada de Acción Popular va a apoyar..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— En ese sentido, la bancada de Acción Popular va a apoyar la insistencia para que los privados puedan adquirir las vacunas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros. Dos minutos, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Mi saludo por su intermedio a toda la Representación Nacional.

Hoy tenemos la autógrafa observada por el Ejecutivo, sin embargo, señora Presidenta, parece que el Ejecutivo, lejos de trabajar conjuntamente con el Congreso y apoyar leyes que ayudarían a salvar vidas durante esta pandemia, las observa.

Señora Presidenta, todos sabemos que la única forma de acabar con esa pandemia será la vacunación, la única forma de salvar vidas será la vacuna. Es por ello por lo que el Frepap siempre legisló por la salud de los peruanos, con mis proyectos de ley del oxígeno y ese dictamen que incorpora dos de mis proyectos de ley, que se comercialice la vacuna, señora Presidenta.

Tenemos más de 180 000 fallecidos hasta la fecha, pero estas cifras parecen no humanizar al Gobierno, señora Presidenta. No conseguimos camas UCI para nadie, no hay medicinas.

Señora Presidenta, es importante que el Congreso se pronuncie hoy a través de esta norma, es urgente legislar para salvar más vidas, más peruanos. Es lamentable la crisis en salud, señora Presidenta, y las vacunas llegan a cuentagotas, sin dar solución a nada de esta pandemia porque es lento el accionar del Estado.

Desde la bancada del Frepap, estaremos apoyando a esta insistencia para que el Ejecutivo preste atención y realmente priorice la vida, porque es un derecho al cual no debemos dar la espalda.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa. Dos minutos, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludo a toda la Representación Nacional.

Empiezo por lo siguiente: he escuchado que, ciertamente, este Congreso... perdón, el Estado o en este Congreso de la República hay doble moral, ciertamente pareciera, porque ayer presenté un proyecto importantísimo de mandarle cadena perpetua a los corruptos, como el señor Vizcarra, muy bien vacado, Presidenta, y no solo por corrupto sino también por inepto, ciertamente. Sin

embargo, no se aprobó, han dicho que vaya a comisión. Pero sí acusamos que el tema de la corrupción hay que lucharla. Punto uno, Presidenta.

Segundo. También dicen que el Estado es muy lento. Cierto, pero ahí viene nuestra *mea culpa*. El Congreso también es muy lento, Presidenta, razón por la que otro poder del Estado ha tenido que rápido sentenciar y decir que, obviamente, el tema de que las vacunas sean traídas por los gobiernos nacionales y los privados, pues, era totalmente correcto, Presidenta. Esa es nuestra *mea culpa*.

Por ahí, Presidenta, no vaya a ser que la población nos diga "el Congreso no tiene razón de ser a esas alturas, y mejor que el Poder Judicial empiece a darle razón a todas las inconstitucionales que va declarando el gobierno, de modo tal que esperemos que eso no pase. Por eso es por lo que este Congreso de la República debe agendar temas sustanciales, que sean estructurales, que beneficien al país y que no sean proyectos que, en realidad, son muy importantes, pero no prioritarios.

Presidenta, por eso insistimos temas estructurales. Hay que trabajar en este pleno.

Claro que votaremos a favor, Presidenta, porque, al final, ya otro poner del Estado ya ha sentenciado. No vaya a ser, hay que exhortar al Congreso, no vaya a ser que el Poder Judicial, todos aquellos que están yendo al Tribunal Constitucional, mandados por...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluyan, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Que pudiera estar muy bien también, Presidenta, porque, al final de cuentas, el Poder Judicial podría aportar esta forma si nosotros somos muy lentos, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luzmila Pérez. Dos minutos, por favor.

Congresista Luzmila Pérez.

Tiene la palabra el congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra.

Si hay algún colega más que quiera hacer uso de la palabra, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Napoleón Puño, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Napoleón. Dos minutos, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas congresistas, indicando que esta ley que ha sido observada por el Presidente, yo creo que el Congreso debe hacer la rectificación correspondiente, señora Presidenta.

Desde el año pasado se me escuchó decir en este Congreso, que era necesario que el empresariado privado, los gobiernos municipales y los gobiernos regionales se pongan a colaborar con el Gobierno para poder importar y aplicar las vacunas para el coronavirus, y dábamos ejemplos concretos, señora Presidenta, como el de México que ha avanzado mucho en la vacunación de su gente, y dábamos también ejemplos cómo en Tumbes se moría nuestra gente y aún se sigue muriendo, cuando a un paso de un puente solamente pasando un puente de treinta metros, teníamos la medicina y el oxígeno y poder haber salvado muchísimas vidas.

Pero nunca le dio la gana, disculpe, la palabra, señora Presidenta, de autorizar la apertura del puente internacional para que miles de tumbesinos puedan haberse salvado de esta enfermedad, porque en Ecuador había mucho oxígeno y mucha medicina al bolsillo de los tumbesinos, pero nunca y hasta ahora se da la oportunidad de aperturar un puente en la frontera de Huaquillas y Aguas Verdes.

Tal es así, señora Presidenta, que lo digo aquí al Perú entero, que la semana pasada un miembro de nuestro valeroso Ejército Peruano mató a un ecuatoriano en frontera, pero en suelo peruano. Ahora un muerto en el Ecuador.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Por la desidia de no dar las asignaciones necesarias o las decisiones necesarias para poder hacer acciones en nuestra misma región de Tumbes, pido que la vacunación en Tumbes sea prioritaria por ser una región fronteriza y de turismo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Presidenta, Luzmila Pérez, por favor. Tuve problemas de Internet, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista Luzmila Pérez.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta.

Saludar por su intermedio a la Representación Nacional.

Presidenta, la situación que vive la población peruana es lamentable, totalmente crítica.

No podemos permitir que nuestros hermanos sigan muriendo. El SINADEF ha reportado más de ciento ochenta mil personas fallecidas por el COVID-19, quienes lo han calificado como una de las peores crisis sanitarias, económicas y sociales de nuestra Historia Republicana, Presidenta.

La Representación Nacional y el Ejecutivo, estamos en la obligación de actuar de manera oportuna y adecuada ante la necesidad del pueblo y hacer frente a la pandemia.

Es necesario que el Estado permita y autorice al sector privado, de ser posible, la adquisición de las vacunas y agilizar el proceso de vacunación. Es la única manera de proteger a la población de este virus mortal.

No podemos esperar más, Presidenta, no podemos permitir más muertes, ahora es el momento que el Estado y los privados deban unirse y ayudar a la población peruana y gestionar de manera eficiente y resolutiva la adquisición de más vacunas.

Los peruanos tienen el derecho de acceder a la vacunación confiable, seguras y de gran eficacia, con el único objetivo de evaluar la propagación y más muertes, Presidenta.

Por eso, Presidenta, la bancada de Alianza para el Progreso votará a favor de esta norma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cayllahua Barrientos.

El señor .— La palabra, Presidente, [...?].

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—

Congresista Cayllahua, tiene dos minutos, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes. ...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está escuchando. Revise su micrófono.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— ¿Ahora sí me escucha, Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Así es.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, estimados colegas.

De acuerdo al literal b) del numeral 2 del artículo 7 del Estatuto de Roma: "El exterminio" comprenderá la imposición intencional de condiciones de vida, entre otras, la privación del acceso a alimentos o medicinas, entre otras, encaminadas a causar la destrucción de parte de una población".

Entonces, ya la justicia penal se encargará de sancionar a los responsables de aprobar medicinas causando la destrucción o muerte de parte de la población. Pero ahora el Congreso tiene al frente una obligación, cada día que pasa muere más gente, pues, si no se ha dado la oportunidad para que puedan traer la vacuna de forma gratuita.

El 13 de mayo el Diario de La República da cuenta: "Minsa rechaza pedido de Southern Perú para comprar 100 000 vacunas rusas". De acuerdo a la empresa, hubieran usado 25 000 dosis para los trabajadores de sus unidades de Toquepala, Cuajone e Ilo, 30 000 las habrían dado a la región Moquegua y otras 30 000 a Tacna, mientras que para Ilo iban a ser 15 000, el resto iba para Lima". Entonces, ¿por qué pasa esto, Presidenta? Existe la posibilidad de aliviar el trabajo del Gobierno central a acelerar el proceso de vacunación y salvar vidas, pero no se permite. Para colmo de males, la región Moquegua tiene un avance más lento en el proceso de vacunación que Lima.

Quiero retirar,...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Quiero retirar el pedido del Presidente de la Comisión, que retire la frase: "En coordinación con el Poder Ejecutivo, en el artículo 4, no podemos diferir la autorización, a que el Ejecutivo reglamente", como se señala en el artículo 6, sabemos que el Gobierno tarda años en reglamentar y no hay tiempo que perder. La autorización debe darse desde la publicación de la ley, las coordinaciones deben estar orientadas para lo relacionado al registro y evitar duplicidades.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo cordial a toda la Representación Nacional.

Presidenta, es muy lamentable que el Ejecutivo haya observado esta iniciativa, en el cual es para salvar vidas.

Es muy lamentable que hoy estemos viendo una insistencia, cuando también justamente el Poder Judicial, mediante una medida cautelar, ya está autorizando el tema materia de autorización, que las empresas privadas compren las vacunas.

Yo creo que este es un tema lamentable, decir, alzar la voz, pero también, Presidenta, hay que hacer un *mea culpa* a efectos de poner en las comisiones temas tan importantes y sustanciales. Debemos ver con prioridad [...?], que enseñe al nuevo Parlamento a actuar de manera inmediata en temas de salud y en temas de emergencia.

Presidenta, por otro lado, le he escuchado muy atentamente con relación a una reconsideración de la Comisión de Pueblos Andinos.

Todos los pedidos son bienvenidos, todos son prioritarios, necesarios, pero también, Presidenta, esperemos justamente el tema de cambio del tema de salud de los profesionales, cambio de grupo ocupacional, justamente en este caso de todo, del personal de salud, de cambio de línea, están esperando mucho tiempo ya, Presidenta.

Esperamos justamente, si nosotros hablamos y defendemos al sector Salud como los que están luchando en la primera línea (falla en el audio)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, su micrófono. No le estamos escuchando.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Entonces, también, Presidenta, yo creo que la Mesa Directiva, por acuerdo puede ver hace mucho tiempo este derecho.

Yo creo que de alguna manera hay que reivindicar aquellos [...?] que vienen luchando día a día en la primera línea sacrificando y exponiendo su propia vida; yo creo que es importante, Presidenta, por favor, le pediría para que pueda también en acuerdo de la Mesa Directiva poner a debate ese proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Y le damos la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

Congresista Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, por favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Y pidiendo el apoyo unánime por todos los grupos parlamentarios, solicitamos que el trabajo que se realizó conjuntamente entre la Comisión de Salud y Población, y la Comisión de Economía, este texto consensuado se pueda llevar a votación, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Le damos la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Luego de haber escuchado los aportes, comentarios de los colegas congresistas, no queda otra cosa más, Presidenta, que someterlo a votación.

Yo creo que es importante que esta tarde nuevamente el Congreso respalda y le da, obviamente, a la población lo que necesita, y lo que necesita son vacunas para poder reactivar la economía en nuestro querido país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, con lo dispuesto por el artículo 108.º de la Constitución Política, y el artículo 79º del Reglamento.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, con la asistencia marcada, sírvanse emitir el voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas que todavía no han emitido su votación.

Congresista Merino De Lama, Oyola, Carcausto, Pinedo, Palomino, Dioses.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, sobre la ley que promueve la adquisición y provisión de vacuna contra el coronavirus, como estrategia sanitaria de vacunación para garantizar su acceso oportuno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 100 congresistas; cero, en contra; dos, abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, sobre la ley que promueve la adquisición y provisión de vacuna contra el coronavirus, como estrategia sanitaria de vacunación para garantizar su acceso oportuno.

La aprobación de la insistencia no requiere de la segunda votación.

Señoras y señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual, si no hay posición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

-Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión, congresistas.

A las 15 horas y 42 minutos, se levanta la sesión.